

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA



**“EFECTIVIDAD DEL PUNITIVISMO
INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE
PAMPLONA”**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso académico 2023 - 2024

Autor: Roberto Berche Oriol

Tutora: Natalia García Guilabert

Resumen

La delincuencia juvenil es un fenómeno que, desde hace años, es objeto de estudios y análisis, además de controversia, en todas las sociedades modernas. En nuestro país, parece que es objeto de preocupación. Una preocupación que se ha extendido a Pamplona.

Por ello, el presente trabajo, en su primera parte, aborda como reto examinar la evolución delictiva en los jóvenes, junto con los tipos delictivos cometidos más habitualmente por éstos, identificando algunos elementos que pueden predisponer a los jóvenes hacia la comisión de delitos.

En su segunda parte, se han evaluado exhaustivamente algunas de las medidas concretas empleadas para reducir la delincuencia juvenil en Pamplona, analizando si estas medidas han sido efectivas o no, y en caso de ser efectivas, si son susceptibles de mejora.

Para ello, se han examinado íntegramente los datos obrantes en las bases de datos de la Policía Municipal de Pamplona, entre los años 2018 y 2023, centrándonos en los grupos de delincuentes menores de 18 años, su salto a la edad adulta y otros factores.

El trabajo se basa en diversas teorías relacionadas con este estudio, siendo las más importantes, como por ejemplo la Teoría de la Taxonomía, la Teoría del Potencial Anticognitivo, el Modelo del Triple Riesgo Delictivo de Santiago Redondo y algunos preceptos de la prevención situacional del delito. Todas estas teorías guiarán el desarrollo del estudio.

Finalmente, tras aplicar diferentes técnicas estadísticas y de análisis del delito se presentan las conclusiones y reflexiones finales, junto con una serie de críticas con el objeto de mejora, lo que puede servir de guía para optimizar la programación de servicios preventivos policiales con el objeto de la reducción de la delincuencia en general y la juvenil en particular.

Palabras clave

Delincuencia juvenil, grupos juveniles, prevención del delito, factores de riesgo, tipología delictiva.

Índice

1.	Introducción a delincuencia juvenil.....	4
2.	La delincuencia juvenil	5
2.1	. Características de la delincuencia juvenil	5
2.2	Tendencias de la delincuencia juvenil en España. Una perspectiva epidemiológica	7
3.	Teorías explicativas de la delincuencia juvenil	11
3.1	Investigaciones previas	11
3.2	Teoría de la Taxonomía – Terrie Moffitt.....	12
3.3	Teoría de la elección racional	13
3.4	Teoría de la asociación diferencial.....	14
3.5	Teoría del potencial anticognitivo – David Farrington.....	15
3.6	Modelo del Triple Riesgo Delictivo – Santiago Redondo.....	19
3.7	Teoría del control social – Sampson y Laub	22
3.8	Factores de riesgo asociados	23
4.	Objetivos e hipótesis sobre la delincuencia juvenil en Pamplona.....	26
4.1	Objetivo general	26
4.2	Objetivos específicos.....	26
5.	Metodología.....	26
5.1	Diseño	26
5.2	Muestra.....	27
5.3	Procedimiento.....	28
5.4	Análisis de datos	31
6.	Resultados.....	31
6.1.	Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por edad.	31
6.2.	Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por sexo	32
6.3.	Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por nacionalidad.....	33
6.4.	Estrategias preventivas adoptadas en el Ayuntamiento de Pamplona.....	39
6.5	Valoración sobre el efecto de las medidas de seguridad implementadas	51
6.6.	Influencia de la prevención ambiental sobre el crimen.....	54
6.7.	Programas educativos	54
7.	Discusión y críticas.....	57
8.	Conclusiones	60
9.	Referencias bibliográficas	62

1. Introducción a delincuencia juvenil

El aumento de la criminalidad juvenil es una de las principales causas de preocupación de la sociedad.

La Asamblea Mundial de la Salud (1996), declaró que la “violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente en todo el mundo”. En su resolución WHA49.2, la Organización Mundial de la Salud (2002), resaltó que este fenómeno conlleva graves consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, perjudicando a la sociedad a nivel individual como en su conjunto.

Para abordar este problema, la Asamblea Mundial de la Salud (1996) indica que hay que definir los distintos tipos de violencia, definir su magnitud y prevalencia, evaluando sus causas y sus repercusiones en la salud pública. En este sentido, se entiende por prevalencia delictiva la proporción de sujetos que participan en delitos.

Es por esto que se pidió finalmente a todos los países de los Estados Miembros que trataran de forma urgente esta problemática, implicando a todos los actores que estén relacionados de alguna forma con personas antisociales: asistentes sociales, sanitarios, educadores, policía, etc.

El último informe de la OMS (2014) sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, relaciona, por ejemplo, mayores tasas de homicidios en países con ingresos bajos.

Región de la OMS y nivel de ingresos de los países	Número de homicidios	Tasa de homicidios por 100 000 personas
Región de África, ingresos bajos y medianos	98 081	10.9
Región de las Américas, ingresos bajos y medianos	165 617	28.5
Región del Mediterráneo Oriental, ingresos bajos y medianos	38 447	7.0
Región de Europa, ingresos bajos y medianos	10 277	3.8
Región de Asia Sudoriental, ingresos bajos y medianos	78 331	4.3
Región del Pacífico Occidental, ingresos bajos y medianos	34 328	2.1
Todas las regiones, ingresos altos	48 245	3.8
Mundial	474 931 ^a	6.7

Fuente: informe de la Organización Mundial de la Salud (2012): número de homicidios por región de la OMS y nivel de ingresos

Por otro lado, según la consultoría y multinacional de investigación de mercados Ipsos, en un informe de encuesta mensual de enero de 2024, el crimen y la violencia ocupan el tercer puesto en el ranking de las preocupaciones en la sociedad mundial, empatada con la pobreza y desigualdad social. A la violencia le siguen el desempleo y la corrupción política y financiera. En el número uno, se situaría la inflación.

Continuando con la OMS (2002), los efectos de la violencia son imposibles de calcular en lo que concierne a aspectos como el dolor, ya que en gran parte son invisibles, pero con unos costos para la sociedad muy elevados, en términos de gasto sanitario, además de los días laborales perdidos, costando miles de millones a la sociedad. Es por esto, que se ha tratado este fenómeno en un enfoque de salud pública, especialmente en lo que concierne a violencia juvenil cuyos efectos los califica como “devastadores”.

Aunque según Rutter et al, 2000, y posteriormente estudiado por Pueyo, A. A. (2006), la violencia juvenil es un fenómeno claramente minoritario en la juventud europea, catalogándola como un problema social acuciante, a la vez que la sociedad asocia juventud con violencia.

2. La delincuencia juvenil

2.1. Características de la delincuencia juvenil

No hay muchos fenómenos, además de la delincuencia, que puedan llegar a conseguir una alteración tan penetrante en la sociedad, ya que no solamente daña a las víctimas, sino también a sus familiares, amistades y comunidad, según se concluye en estudios realizados (Lynam et al., 2000; OMS, 2003).

Todo esto representa un grave problema social, y es que, sus consecuencias no solamente se valoran en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad de las víctimas directas (de asesinatos, violaciones, robos, incendios y conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes que llevan a cabo, con frecuencia, personas con conductas

antisociales frecuentes), también afectan a la calidad de vida del resto de la comunidad (hablamos de las víctimas indirectas) y el crecimiento económico de una nación (OMS, 2003).

Especialmente, cuando hablamos de delincuencia cometida por los jóvenes y adolescentes menores de edad, se aumenta significativamente el coste de los servicios de salud y asistencia social, menguando además la eficiencia y productividad social, deteriorando en general la estructura de la sociedad (Pattishall, 1994).

La implicación de un alto porcentaje de adolescentes (en su mayoría hombres) en hechos delictivos, es una amenaza importante para el desarrollo humano y crecimiento económico de una nación (OMS, 2003).

Por otra parte, la mayor parte de los adolescentes con problemas legales bajo tutela judicial, cruza los procesos de educación formal sin conseguir un resultado satisfactorio, especialmente en los que proceden de hogares desestructurados, incompletos y disfuncionales, con cuidados negligentes en su desarrollo vital. Y es por lo que tienen más posibilidades de verse inmersos en contextos y actividades marginales con alto riesgo psicosocial (Wright et al., 1999a; 1999b; 2001).

Aclarando que no todos los jóvenes y adolescentes que han cometido algún delito, continúan con la misma conducta, a pesar del riesgo de los efectos de los entornos que puedan favorecer la criminalidad (Farrington et al., 2001; y Seydlitz y Jenkins, 1998), aunque siempre existirá un porcentaje de adolescentes que desarrollen primeramente un tipo de comportamiento opuesto (trastorno opuesto provocador), para posteriormente desarrollar un Trastorno de la Conducta, que en un futuro y ya en la mayoría de edad, puede dar lugar a un Trastorno Antisocial de Personalidad, gracias a una conducta delictiva persistente (APA, 1994)

Es por esto que, identificar en su génesis las características individuales y sociales que se dan entre los menores que continúan sus actividades ilegales en la edad adulta y los que no, es una estrategia primordial para diseñar políticas públicas eficaces en el campo de la prevención de la delincuencia juvenil (Lerner y Galambos, 1998; Kazdin y Buela-Casal, 2001).

Este es el motivo por el que, el comportamiento antisocial de los adolescentes haya cobrado cada vez más importancia, a nivel global, en la implementación de políticas públicas de prevención de este tipo de delincuencia.

La prevención y rehabilitación de estas conductas antisociales ha dado resultados positivos cuando se han realizado intervenciones basadas en la evidencia, como algunos realizados por los autores Redondo et al. (2012) sobre la delincuencia y justicia juvenil en España. Aunque, eso sí, sería necesario contrastar estos resultados en contextos distintos, como por ejemplo en América Latina (Herrera y Morales, 2005 y Morales, 2006).

2.2 Tendencias de la delincuencia juvenil en España. Una perspectiva epidemiológica

Como afirman Molina et al. (2009), la opinión pública en el ámbito internacional considera que la delincuencia juvenil ha aumentado con el paso de los años, siendo ésta cada vez más violenta. Esta opinión coincide con las conclusiones de Rutter et al. (2000), que tras llevar a cabo varias revisiones de datos y distintos estudios de varios países indican que la delincuencia juvenil supone una cuarta parte del total (Inglaterra, Gales, EE.UU.), destacando como importante que la mayoría de estas conductas son menos graves, siendo solamente una pequeña proporción de esta delincuencia la realizada mediante la violencia.

Las conclusiones de Rutter et. Al (2000) están hoy en día obsoletas, y no dicen mucho de la evolución de la delincuencia juvenil en la actualidad, ya que aclaran poco la situación real.

En la actualidad, en los países occidentales, por ejemplo, el porcentaje del uso de un arma de fuego para cometer delitos se produce 15 veces menos que en Estados Unidos.

Lo que está claro es que, actualmente, revisando más profundamente la bibliografía actual que existe, muchos autores han comprobado que se ha producido un descenso general en la mayoría de categorías delictivas, pero aumentando paulatinamente los delitos violentos juveniles, como por ejemplo

las lesiones, (Barberet, 2001; Junger-Tas y Decker, 2006), una tendencia observada también en la delincuencia de adultos (Aebi, 2008).

Los datos que publica en su página el Instituto Nacional de Estadística sobre la evolución de la criminalidad en España, dicen precisamente que la delincuencia juvenil se ha ido manteniendo estable a lo largo del tiempo.

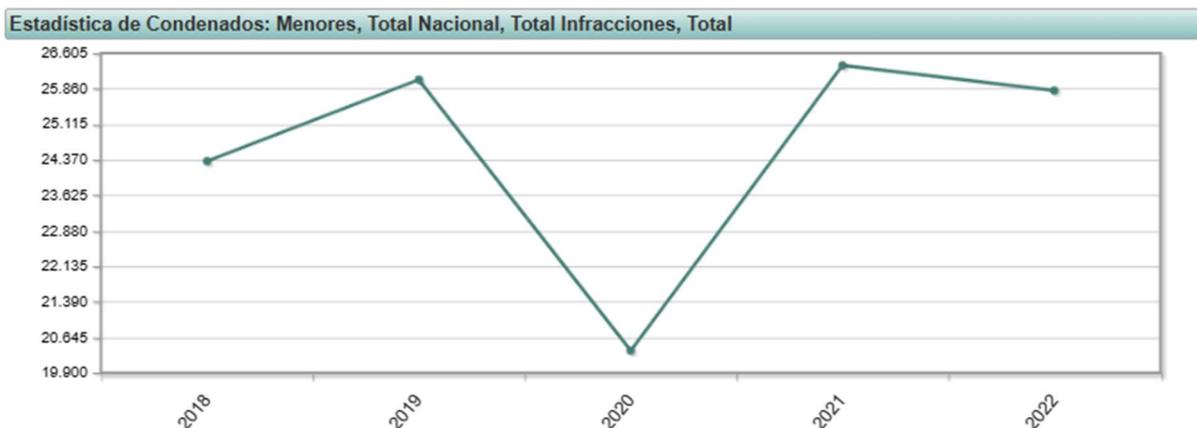
Sintetizando y según los datos que facilita el INE, la violencia juvenil se ha mantenido estable a lo largo del tiempo, aunque vemos una disminución a lo largo de los años la delincuencia patrimonial en general, la más cometida por los jóvenes. Aunque profundizando en las cifras se puede observar que las lesiones y los hurtos han aumentado claramente, pero descendiendo los robos con fuerza y robos con violencia.

Según los datos disponibles en el portal de estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior, entre los últimos datos disponibles, entre los años 2018 y 2022, hay una tendencia más o menos estable, con un descenso muy llamativo en el año 2020 sobre los menores detenidos e investigados, debido a la época de confinamiento que hubo ese año, para después retornar a valores anteriores al año 2019. Se han incluido solamente los delitos más frecuentes, excluyendo, por ejemplo, delitos contra las relaciones familiares, que no influyen en este análisis general.

Por último, se puede observar, que los datos más relevantes en la criminalidad juvenil son los concernientes a los delitos contra el patrimonio y de lesiones.

	2022	2021	2020	2019	2018
Total Infracciones	25.822	26.349	20.366	26.049	24.340
Homicidio y sus formas	91	63	52	52	33
Lesiones	8.113	8.917	6.227	7.701	6.698
Contra la libertad	2.614	2.422	1.970	2.556	2.274
Torturas e integridad moral	1.436	1.471	1.336	1.863	1.630
Contra la libertad e indemnidad sexuales	636	609	477	548	408
Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	209	230	171	188	164
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	9.201	9.277	7.612	10.147	10.346
Daños	1.461	1.407	1.000	1.456	1.233
Contra la seguridad colectiva	1.486	1.413	1.158	1.322	1.216
Falsedades	66	65	36	54	62
Contra la Administración de Justicia	491	484	442	629	582
Contra el orden público	1.342	1.327	785	876	827

Datos: Instituto Nacional de Estadística: condenados menores de edad por infracciones penales. Elaboración propia.



Datos: explotación del Instituto Nacional de Estadística: condenados menores de edad (desde el año 2018 hasta el 2022) por infracciones penales. Elaboración propia

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), reflejan los menores que fueron condenados en sentencia firme, desgregados por sexo, durante los mismos años.

Menores condenados por sexo. Serie 2018-2022

Valores absolutos y tasas de variación

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Tasa de variación 2022/2021
Hombres	10.753	11.160	9.082	11.016	11.235	2,0
Mujeres	2.911	2.952	2.156	2.579	2.791	8,2
Total	13.664	14.112	11.238	13.595	14.026	3,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Condenados por sentencia firme - Año 2022

	Valor	Variación anual
Total Condenados Menores	14.026	3,2
Hombres	11.235	2,0
Mujeres	2.791	8,2
Condenados por delitos sexuales	501	14,1

Se refiere a personas de 14 a 17 años

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Con respecto a los datos del INE, en España, en el año 2022 fueron inscritos 14.026 menores condenados por sentencia firme (de 14 a 17 años), suponiendo un aumento del 3,2% respecto al año 2021. Los menores

condenados fueron el 80,1% varones y el 19,9% mujeres, aumentando estas últimas en el número de registros (el de varones inscritos aumentó un 2,0% y el de mujeres un 8,2%).

Desde hace más de 30 años, la prevención de la delincuencia con respecto a los menores es uno de los focos principales en la agenda de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994), en cuyas directrices se reflejan una serie de principios fundamentales, resumidos a continuación:

1. La prevención de la delincuencia juvenil es esencial en el futuro de una sociedad pacífica y humanista, centrando la atención en los niños para que desarrollen su personalidad, forjen su madurez y sean parte activa y productiva de la sociedad, en definitiva, formen parte de un futuro.

2. Para esto, según indica se elaborarán políticas progresistas que eviten criminalizar y penalizar al niño, creando oportunidades, en especial educativas, sobre todo con grupos de riesgo social y/o que necesiten cuidado, atención y protección especiales, sin etiquetarlos como criminales, creando servicios y programas cuyo objetivo sea la reducción y prevención de la delincuencia juvenil, añadiendo que solo se debe acudir a los organismos de control social oficiales solo como última opción.

3. Con este objetivo se realizarán medidas de prevención general, sobre los procesos de socialización como son la familia, educación, comunidad, medios de comunicación y políticas sociales.

Muchos estudios realizados hasta el momento inciden en la importancia de abordar este tipo de delincuencia desde enfoques preventivos y educativos, como por ejemplo los de Farrington (1996), que con su teoría integradora y, apoyada por estudios empíricos, explica por qué una persona se convierte en delincuente, diferenciando entre “tendencia antisocial” y la “decisión de cometer un delito”, identificando así los factores de riesgo para combatirlos y evitar que prosperen las carreras delictivas.

Veintiún años después y en la misma línea, la declaración de DOHA de Naciones Unidas (2015) tachaba de imprescindible la participación pública en el marco de la prevención del delito y justicia penal, la promoción de medidas extrajudiciales y la justicia restaurativa para lograr que la reinserción

social sea satisfactoria y así promover una cultura de paz. Para este propósito, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) aprobó, en ese mismo año, la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: una ocasión para que las sociedades de todos los países se involucren en mejorar la vida de todas las personas.

Para ello desarrollaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación y calidad. 5. Igualdad de género. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsable. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estos objetivos fijan que la eliminación de la pobreza debe pasar por estrategias que impulsen el crecimiento económico y se ocupen de las necesidades sociales (educación, sanidad, empleo, protección social, etc.) en sintonía con la protección del medio ambiente al combatir el cambio climático.

3. Teorías explicativas de la delincuencia juvenil

3.1 Investigaciones previas

Las conclusiones realizadas por Rutter et al. (2000) se refieren a los últimos 50 años anteriores al año 2000, pero desgraciadamente, en España son el referente, y no dicen mucho sobre la evolución de la delincuencia hoy en día, por lo que actualmente, lo poco que se conoce sobre la conducta de los jóvenes, es parcial y está pobre. Y esto es por la escasez de datos y su fiabilidad, que sumados a la alta cifra negra que no es detectada por ninguno de los controles formales de la sociedad, es algo que crea mucha confusión sobre la situación actual en España.

Es por esto, que la criminología ha creado sus propios instrumentos para obtener los datos de interés de forma más fiable que puedan evitar los

distintos sesgos, como explican Rechea et al. (1995). Estamos hablando de, por ejemplo, encuestas y autoinformes. Como las encuestas de victimización no arrojan mucha información sobre los delincuentes, nos centramos, para esta explicación, en los autoinformes, donde los parámetros básicos serían dos: si se han visto envueltos en un comportamiento delictivo, y en caso afirmativo, con qué frecuencia (Thornberry y Krohn ((2000)), con respuestas que permiten cuestionar la cifra negra. Y los datos obtenidos por estos autoinformes, a pesar de tener también sesgos y limitaciones (el recuerdo y la sinceridad se pueden ver afectados según la gravedad del hecho declarado), son los que se han utilizado en España para conocer el cambio y tendencia de la delincuencia entre los jóvenes en los últimos años.

Existen, en la literatura criminológica, distintas teorías que han intentado explicar la delincuencia juvenil desde distintos ángulos, exponiendo las más relevantes, en sintonía con este trabajo.

3.2 Teoría de la Taxonomía – Terrie Moffitt

Estudios longitudinales mostraron que la juventud que comete delitos de forma prematura, intensifica su carrera delictiva hacia los 17 años, mientras que un gran número de jóvenes cometen delitos esporádicamente

La teoría de la taxonomía del delito propuesta por la criminóloga T. Moffitt en los años 90, es un marco teórico cuyo objetivo es explicar las distintas trayectorias delictivas observadas en la población. Es decir, intenta resolver el porqué de este doble fenómeno, diferenciando dos tipos esenciales de delincuencia: ocasional y persistente (T. Moffitt 1993, 1994, 1996, 2003).

La delincuencia ocasional involucra comportamientos delictivos que se empiezan a dar en la adolescencia para disminuir drásticamente en la fase temprana de la adultez. Este tipo de personas no tienen grandes problemas conductuales en la niñez, continuando con una estabilidad en las relaciones familiares y sociales. Y esto entra dentro de las enormes aportaciones de T. Moffitt a la Criminología: el intentar explicar por qué los adolescentes son los responsables de un número dispar de delitos y cómo estos comportamientos disminuyen a partir de un momento determinado. A pesar de esto, la autora

considera que este tipo de delincuencia solo se debe a la falta de madurez y la influencia del contexto social, especialmente por parte de su grupo de iguales. En resumen, es un comportamiento normal que presentan la mayoría de los jóvenes que realizan actos delictivos.

Y es aquí donde toma importancia la persistencia de estas conductas, ya que un patrón repetitivo de conductas punibles que suelen comenzar en la infancia, son la base para después continuar una carrera criminal en la fase adulta. Aquí, los problemas de conducta suelen comenzar en una edad temprana, pudiendo aumentar las posibilidades de producirse, gracias a una serie de factores de riesgo como pobreza u otros problemas socioeconómicos, abuso infantil, o entornos familiares desestructurados e ineficaces.

3.3 Teoría de la elección racional

Desarrollada por Cornish y Clarke en 1986, mantiene que los delincuentes juveniles son actores racionales que toman decisiones, en base a los costos y beneficios que puedan percibir en la acción que sopesan realizar. Según Cornish y Clarke, los jóvenes desistirán de la delincuencia si perciben que el costo de la realización de un acto delictivo concreto es mayor que lo que supone el posible beneficio, por lo que se debe trabajar en esa percepción, que lograría disminuir que se repita en la juventud. Esta teoría persigue disminuir las motivaciones para cometer actos ilícitos y promover justificaciones para cumplir la ley, explicando los beneficios de la segunda opción. Es decir, los jóvenes, cuando valoran cometer un delito, toman una decisión racional en base a los costos y beneficios de realizar el acto futuro. En resumen, si esa persona razona que los beneficios son mayores que los costos al realizar una acción, aumentan las posibilidades de realizarla.

Por lo tanto, según Cornish y Clarke, los delincuentes no son diferentes a cualquier otra persona en lo que respecta al empleo de estrategias cognitivas a la hora de decidir tomar o no una decisión. Es decir, la base fundamental es realizar, aunque sea brevemente, un balance entre castigo y recompensa.

3.4 Teoría de la asociación diferencial

En la década de los años 30, el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, propuso un enfoque importante en la criminología y la sociología del delito (Sutherland 1939), pasando a convertirse en uno de los criminólogos más importantes e influyentes del siglo XX.

Centrada en como las personas pueden llegar a cambiar su conducta y aprender a cometer actos criminales a través de la interacción social mediante la interacción social en unas relaciones que fomenten un comportamiento favorable en el incumplimiento de la ley. Según esta teoría, Sutherland et al. (1978) sostienen que los jóvenes que tienen amigos o familiares involucrados en actividades delictivas, tienen más probabilidades de involucrarse en comportamientos delictivos.

Es decir, el comportamiento criminal no es innato ni responde a factores biológicos. Y estas asociaciones delictivas de las que estamos hablando pueden darse con amigos, familiares u otros grupos con los que interactúan de forma regular. Es que, en estas relaciones delictivas, no solo se aprenden solamente actitudes y valores a favor del comportamiento criminal, si no también las técnicas específicas para cometer el delito (como por ejemplo evitar ser atrapado) y las motivaciones que impulsan a cometerlo.

Solis Espinoza (1984) define los puntos básicos que se pueden resumir en la teoría de la asociación diferencial, sintetizándolo de la siguiente manera:

- El proceso de origen de la conducta criminal es similar a la conducta no criminal.
- La conducta criminal sistemática se aprende por el proceso de asociación con delincuentes, mientras que la conducta social no desviada surge de la asociación con aquellos que siguen las normas sociales.
- La asociación diferencial es el proceso causal de la conducta criminal que sigue un sistema. El comportamiento delictivo se aprende, no por medios impersonales, si no especialmente, dentro de un grupo de relaciones personales que promuevan la delincuencia.

- La oportunidad de que una persona participe en una conducta delictiva sistemática está relacionada directamente con la frecuencia y la solidez de sus contactos con actividades criminales.

Este enfoque destaca la importancia de considerar el contexto social y las influencias ambientales en la comprensión del delito y de las conductas desviadas.

3.5 Teoría del potencial anticognitivo – David Farrington

La teoría del potencial anticognitivo es una perspectiva criminológica desarrollada por David Farrington en la década de los años 80.

Sugiriendo que algunas características individuales y ambientales pueden afectar al desarrollo de actos delictivos, se centra en el “potencial anticognitivo” (Farrington, D. P. ,1992), refiriéndose con este término a las habilidades y capacidades que pueden evitar el comportamiento delictivo.

Según Farrington, este potencial anticognitivo se ve repercutido con factores como la inteligencia, la autoestima, las habilidades sociales y la competencia para planificar un futuro. Las personas que tienen un potencial anticognitivo alto, se orientan a tomar decisiones más racionales evitando así el comportamiento delictivo. En el otro extremo se encuentran las personas con falta de habilidades para la resolución de problemas, una baja autoestima y su incompetencia para valorar las consecuencias de sus acciones, es decir, las que tienen un potencial anticognitivo bajo.

Esta teoría propone que la intervención temprana en el fortalecimiento de las habilidades sociales y cognitivas pueden ayudar a que no se produzca en el futuro comportamientos delictivos. Esto incluye programas focalizados al desarrollo de habilidades sociales, educación, apoyo psicológico y capacitación laboral.

Es una de las teorías que mayor acogida ha tenido, integrando las teorías de control, la tensión, aprendizaje, etiquetado, la elección racional y la teoría de la oportunidad, para explicar la delincuencia juvenil, apoyándose en estudios empíricos. La intención es buscar sentido al por qué una persona se convierte en un delincuente, centrándose en las diferencias entre los

individuos, para tratar de dilucidar por cual motivo unas personas disponen de un potencial antisocial alto y otras no lo tienen, por un lado. Y por otro, por qué alguien comete un delito en un momento, lugar y situación determinada. Y es lo que estudia Farrington: por un lado, el potencial antisocial de los individuos del que ya se ha hablado, y por otro, también se interesa por el proceso de toma de decisiones para realizar un acto delictivo y por las carreras delictivas y sus 3 fases: inicio, persistencia y abandono.

Uno de los estudios más importantes fue el realizado por la Universidad de Cambridge, de carácter longitudinal, a principios de los años 60.

Piquero et al. (2007) analizaron la prevalencia delictiva, revisando sentencias condenatorias, en más de 400 varones de barrios del sur de Londres (concretamente 441 hombres), correspondientes al estudio de Cambridge, desde que tenían 8-9 años hasta los 48 años, permitiendo conocer las variaciones del comportamiento antisocial y delictivo de estos sujetos a lo largo de los años. Este análisis ofreció los siguientes resultados primordiales:

- El proceso del paso de la adolescencia temprana y la media presenta un rápido ascenso de la prevalencia delictiva, pasando del 2% a más de un 10%, alcanzando su pico más alto a los 17 años. Tras esto, se da un reducido periodo de estabilidad para seguir con un lento descenso del número de sujetos que realizan actividades delictivas que se dilata hasta los 40 años aproximadamente.
- El pico de la prevalencia se produce hacia los 18 años, llegando a ser después su ascenso desacelerado. Esta curva de prevalencia de condenas de la que refieren los autores se acumula hasta los 40 años.
- Según los tipos de delitos, se dan diferencias en las prevalencias delictivas, aunque en la mayoría de sus clases, la mayoría de categorías delictivas esa prevalencia decrece conforme avanza el tiempo.

- El total de sujetos que han delinquido alguna vez en su vida, evaluada con autoinformes, se aproxima al 100 % a la edad de 40 años, es decir, la mayoría de los sujetos de la muestra afirmaban haber cometido algún acto ilegal en su vida.

Este estudio ofreció respuestas dirigidas a que varios factores infantiles revelaron la persistencia en comparación con el desistimiento. Por ejemplo, dentro de los factores individuales y escolares, una baja popularidad y un bajo rendimiento escolar fueron los factores predictores más importantes para averiguar si un delincuente hasta los 20 años, persistió después de esta edad o abandonó. Con respecto a la familia, una buena crianza y alto interés de los padres por la educación de su hijo, fueron los factores más importantes para proteger que los delincuentes se transformen en persistentes (más de 40 años).

Por esto, Farrington (2003), en estos estudios longitudinales, tiene interés en prevenir de forma temprana, el desarrollo de la conducta delictiva y antisocial, identificando 4 predictores: logros pobres, escasas habilidades parentales, pobreza e impulsividad. Es decir, destaca la necesidad de determinar los factores de riesgo de la delincuencia juvenil para poder abordarla de forma precoz y efectiva.

Sintetizando, el objetivo de la teoría del potencial anticognitivo se enfoca en la importancia de reforzar las habilidades cognitivas y sociales que prevengan la delincuencia e impulsen un desarrollo positivo en las personas.

Cabe resaltar que distintos estudios realizados en España han arrojado también altas tasas de prevalencia delictiva, en consonancia con otras investigaciones europeas. Pero siguiendo con el autor principal, Farrington (2005), en su modelo integrado de desarrollo de la delincuencia, identifica una serie de factores de riesgo relacionados especialmente con la familia, la educación, el entorno social y la personalidad de la persona.

D. Farrington identificó esta serie de factores de riesgos asociados al potencial antisocial, distinguiendo entre potencial antisocial a corto plazo y a largo plazo, que pueden ayudar a predecir el comportamiento antisocial y criminal en los individuos.

El potencial antisocial a corto plazo depende de los factores situacionales y la motivación:

- Individuales: comprende aspectos personales de la persona, como un temperamento difícil, la búsqueda de sensaciones emocionantes, una exposición a modelos antisociales junto con un carácter complicado.
- Familiares: abarcan todos los factores dentro del entorno familiar, como estilos educativos y crianzas negligentes, una falta de supervisión parental, falta de disciplina y la presencia de conflictos en el ámbito familiar.
- Escolar: son los problemas inherentes a este entorno, como un bajo rendimiento académico, falta de compromiso escolar, el bullying y la exclusión social.
- Pares: se refiere a la influencia negativa de amigos antisociales, a las presiones del grupo para participar en actos delictivos derivada muchas veces de las relaciones con pandillas.
- Comunitario: son los factores del entorno en el que viven, como la carencia de recursos económicos y de otro tipo, la falta de oportunidades, sumados a la alta densidad demográfica de la población y el fácil acceso a armas y drogas.

El potencial antisocial a largo plazo depende de los factores situacionales y la motivación:

- Temperamentales: rodean características personales persistentes, como por ejemplo una alta impulsividad y el no pensar en las consecuencias a largo plazo.
- Cognitivos: referidos a patrones de pensamiento antisocial, con justificaciones sobre esos comportamientos o tendencia a minimizarlos, demostrando falta de empatía.
- Familiares: implican la persistencia en el tiempo de esta clase de problemas, como una exposición continua a la violencia en el hogar, con unos modelos de padres a seguir antisociales, sumada a la falta de apego.

- Escolares: son los problemas mantenidos a lo largo de los años en lo que respecta al rendimiento y adaptación social que, junto con falta de apoyo educativo y expulsiones repetidas de centros, lo convierten en un gran problema.
- Pares: una continua exposición a los grupos de pares antisociales y amigos delincuentes, que someten al joven al influjo negativo con respecto a estos comportamientos.
- Comunitarios: son las condiciones desfavorables en el entorno de la comunidad, mantenidas a lo largo del tiempo de forma continua. Son la falta de recursos, de oportunidades laborales y de educación. También repercute tener vecinos en el entorno delincuentes.

En resumen, todos los factores de riesgo expuestos, tanto a corto como a largo plazo, interactúan entre sí y pueden provocar un aumento de la probabilidad de que una persona se convierta en un delincuente a lo largo de su vida.

En conclusión, como explicó Robins (1978), “el comportamiento delictivo adulto casi siempre requiere que haya existido una previa conducta antisocial juvenil” (p.611).

Actualmente, la criminología muestra claramente que, a pesar de que los primeros delitos de gravedad en los menores se comienzan a dar durante la adolescencia, el desarrollo en la etapa infantil de comportamientos antisociales y/o delictivos menos graves, es un posible predictor de carreras delictivas persistentes (Loeber y LeBlanc, 1990).

Por esto, Farrington (2003) recomienda realizar esfuerzos de intervención y prevención que se nutran de la investigación científica, para poder romper el ciclo de la delincuencia juvenil y evitar así su transición y continuidad en la edad adulta.

3.6 Modelo del Triple Riesgo Delictivo – Santiago Redondo

Este modelo integrador, propuesto por Santiago Redondo en el contexto de la psicología del desarrollo y la criminología, es una aproximación

teórica que busca explicar el desarrollo del comportamiento antisocial y delictivo en la infancia y en la adolescencia, base de muchas carreras delictivas.

Está basado en tres factores de riesgo (el autor prefiere el término de dimensiones de riesgo, y cada dimensión tendría dos polos, como por ejemplo impulsividad alta o baja, amigos antisociales o prosociales, etc.) relacionados entre sí que aumentan las probabilidades de que un individuo desarrolle problemas de conducta antisocial y delinencial:

- Riesgos personales o características individuales: centrados en los aspectos psicológicos y de personalidad del individuo que pueden contribuir al riesgo del comportamiento delictivo. Una baja autoestima, una alta impulsividad y una alta búsqueda de sensaciones, junto con la falta de empatía e incapacidad de resolución de conflictos constructivamente y unas creencias antisociales, impiden un desarrollo y socialización óptimos y adecuados. Redondo (2008, 2015) se refiere, al denominar el principio de acumulación de riesgos personales, a cómo las experiencias negativas en la vida de una persona pueden acumularse y así aumentar el riesgo de que aparezcan problemas psicológicos y sociales. Es decir, el estrés, los traumas, pasar apuros económicos y tener conflictos en las relaciones personales, puede provocar que estos factores se interrelacionen entre sí, originando un efecto que se acumula en la vida de un individuo, pudiendo hacer que aumente su vulnerabilidad a sufrir estos problemas mentales, de salud y en sus relaciones sociales y laborales.

Este concepto es diferenciado por el autor con lo que conceptualiza como principio de convergencia de riesgos personales, es decir, que existan ciertos factores personales explicados anteriormente, favorece que se manifiesten otros factores personales.

- Riesgos de apoyo social: se refiere al contexto en el que vive y crece la persona con su familia, en su escuela y comunidad.

Factores como la pobreza, la falta de supervisión parental y estilo de crianza inadecuado, la exposición a la violencia y la asociación con sus iguales delictivos pueden incidir en que se produzca un comportamiento ilícito. Como en los factores personales, la mayor presencia de este tipo de factores, provoca lo que denomina en este caso principio de acumulación de riesgos de apoyo social, es decir, que una persona acabe implicada en hechos delictivos. Y como los factores personales, la aparición de determinados factores de apoyo social favorece la aparición de otros factores de la esencia, dirigidos al mismo camino. Estamos hablando de lo que Redondo (2008, 2015) denomina como convergencia de riesgos de apoyo social.

- Riesgos de oportunidad delictiva: el autor, en esta clasificación conecta determinadas situaciones con el riesgo de aparición de conductas delictivas. Y como sucede con los anteriores, habla del principio de acumulación de riesgos de oportunidad (el acopio de oportunidades delictivas favorece la posibilidad de cometer ilícitos penales). La presencia de oportunidades de comisión de delitos, favorece que surjan otros factores de riesgo de la misma naturaleza (principio de convergencia de riesgos de oportunidad).

Resumiendo, el Modelo del Triple Riesgo Delictivo resalta la interacción entre estas tres dimensiones de riesgo explicadas, proponiendo que su combinación aumenta drásticamente la probabilidad de que un individuo se implique en un comportamiento delictivo. Este modelo integrador destaca la complejidad del desarrollo delictivo y acentúa la importancia de intervenir en múltiples niveles para abordar y prevenir eficazmente y de manera integral la delincuencia juvenil, proponiendo, como se ha matizado, un modelo lógico y empírico de estimación del riesgo delictivo (Modelo del Triple Riesgo Delictivo). Todo esto con el objetivo de prevenir las consecuencias negativas a largo plazo.

3.7 Teoría del control social – Sampson y Laub

Esta teoría criminológica, desarrollada por Robert J. Sampson y John H. Laub, se centra en cómo los lazos y las relaciones, sociales e interpersonales, inciden en el comportamiento delictivo en el curso de la vida de una persona, siendo como consecuencia que la delincuencia juvenil pueda darse como resultado de una falta de control social efectivo, ofreciendo así una perspectiva dinámica, centrada en los distintos tipos de cambios a lo largo de la vida de una persona.

Esta teoría, está estructurada sobre los cimientos de estos tres elementos básicos:

- Vínculos sociales y desviación: según estos autores, las personas evitan delinquir cuando se encuentran ligadas a instituciones sociales, formando estos “lazos” una especie de cadena que mantiene a los individuos dentro de las normas y expectativas sociales. Y cuanto más débiles sean esos eslabones de unos individuos con otros y con las instituciones sociales será más probable que se delinca.
- Edad: estos autores sostienen que, según la edad, el control social se desarrolla por instituciones y personas diferentes. En la infancia y adolescencia, estas instituciones son la familia, escuela, el grupo de pares y el sistema de justicia del menor. En los jóvenes adultos, ese control social es accionado por las instituciones de enseñanza superior o profesional y el matrimonio. En la edad adulta, son el trabajo, el matrimonio, la paternidad, ser parte activa en la comunidad y el sistema de administración de justicia.
- El capital social. Se refiere a las “inversiones sociales” que hacen las personas (amistades, trabajo, etc.) que pueden peligrar si esta persona comete un hecho delictivo, como prevención del comportamiento delictivo a nivel individual.

Para Sampson y Laub (1993), la familia y las relaciones inherentes a ésta, son fundamentales en la construcción de vínculos sociales que

prevengan la delincuencia. También tienen en cuenta contextos como el educativo, reconociendo la influencia de otras variables como, por ejemplo, la pobreza, para explicar los principales ciclos del delito: su inicio, mantenimiento y desistimiento. Es decir, esta teoría examina cómo los lazos sociales y el control social informal pueden ser determinantes para que se dé o no un comportamiento delictivo durante el ciclo de vida de una persona.

Según esta teoría, la delincuencia se inicia como consecuencia de este tipo de factores, los familiares: estilos educativos erróneos, falta de supervisión, padres que muestran rechazo a su prole, disciplinas desacertadas, etc. A su vez, estos están influidos por factores estructurales, es decir, familias desestructuradas con bajos ingresos, alta movilidad de residencia, padres ausentes, padres delincuentes, barrios con gran densidad de población, etc.

En su segunda etapa, la delincuencia sería producto de la acumulación continuada del riesgo.

La última etapa se relaciona con el capital social que la persona ha ido obteniendo en su vida (relaciones, trabajo, etc.), dándose este desistimiento más de lo que se piensa.

Sintetizando, esta teoría acentúa que los lazos sociales (familia, escuela, trabajo, otras instituciones) y el control informal son primordiales para poder prevenir el comportamiento delictivo. Y es que los cambios positivos en el entorno social pueden impulsar la resiliencia y el desistir de la delincuencia. Todo esto, en sintonía con Hirschi (2017) que concluye que las personas con normas y valores morales claros son menos propensas a cometer delitos que aquellas que no tienen estos factores.

3.8 Factores de riesgo asociados

Sobre los factores externos asociados a la delincuencia juvenil, se ha relacionado el tipo de vecindario en el que viven los adolescentes desde pequeños y el estatus socioeconómico de origen son buenos predictores del comportamiento antisocial (Frías-Armenta et al. 2003).

En este apartado trataremos los factores de riesgo de la delincuencia juvenil, un fenómeno de por sí complicado y con múltiples causas, aunque la

identificación de los factores de riesgo y protección son, a estas alturas, bastante conocidos (Lösel y Bender, 2003; Quinsey et al., 2004).

El primer factor de socialización es la familia, en la que se detectaron factores como el número de miembros, el trabajo de las madres, la ausencia de uno de los progenitores, el orden de nacimiento de los hijos, para posteriormente añadir otros más dinámicos como el clima en la familia, la comunicación intrafamiliar y la calidad de las relaciones, el apego hacia los padres, estilos de crianza y la disciplina en el hogar. La supervisión es importante y Farrington et al. (2001) concluyen una relación entre, por ejemplo, el arresto de familiar (especialmente el padre) aumenta el riesgo de que algún miembro familiar de siguientes generaciones sea un delincuente (hijos, sobrinos, nietos). El abuso de sustancias por parte de los padres o cuidadores también puede aumentar el riesgo de que un joven cometa un acto delictivo.

En el ámbito educativo, el fracaso escolar representa un factor de riesgo mientras que el éxito académico es un factor de protección, factor que, sumado a una gran motivación y compromiso, una ausencia de violencia y acoso escolar en el colegio, protege al menor sin ningún tipo de duda. Y aquí especialmente influye el grupo de iguales (pares), porque los amigos delincuentes son un predictor de la delincuencia juvenil.

Sobre los factores personales, la falta de habilidades sociales y emocionales, una baja autoestima, impulsividad, consumo de drogas y el alcoholismo son factores que facilitan la predisposición a cometer actos delictivos por parte de los jóvenes.

Henry y Moffit (1992), empleando técnicas de neuroimagen, encontraron correlatos neurológicos de deficiencias ejecutivas en muestras de adolescentes delincuentes prematuros. Estas deficiencias ejecutivas incluían déficits en diferentes habilidades neuropsicológicas: comprensión verbal, atención, concentración, formación de conceptos, abstracción, planificación y anticipación. También llegaron a la conclusión de que un bajo nivel intelectual es un factor de riesgo delictual.

Factores económicos: la pobreza, el desempleo y la desigualdad socioeconómica son factores que aumentan el riesgo de cometer hechos delictivos, sobre todo en comunidades más marginales y desfavorecidas.

Factores culturales: los valores que se aprenden en el contexto donde uno vive, si son afines al uso de la violencia y la normalizan, con exposición a modelos que justifiquen una conducta desviada, junto con la falta de oportunidades, influyen en el comportamiento juvenil futuro.

En lo que respecta a los factores afectivos, se ha estudiado especialmente la posible relación existente entre el delito y la psicopatología, siendo la relación más palpable entre el trastorno antisocial de la personalidad y sus precursores en la edad infantil, es decir, hiperactividad con la consecuencia de trastornos de déficit de atención, trastornos de conducta, oposicionismo, etc. (Lahey y Loeber, 1992).

También se han identificado algunos rasgos de personalidad, que se dan frecuentemente en personas que infringen la ley, como la impulsividad, impaciencia para la obtención de gratificaciones, bajo autoconcepto, falta de habilidades sociales, baja empatía y poca capacidad para sentir culpabilidad.

En el ámbito europeo y en lo que concierne a la prevención de la delincuencia juvenil, un informe del Consejo de Europa (2011) recalca como factores de riesgo la pobreza y exclusión social, el consumo de drogas y alcohol, la discriminación social junto con las dificultades para acceder a la educación y el abuso a la violencia en el entorno familiar (física o verbal). En este informe, explica que también son factores de riesgo que potencian la delincuencia juvenil, la discriminación y falta de oportunidades en el mercado laboral.

En 1998, en el modelo de prevención del delito temprano de Hawkins (1998) ya se destacaban, en sintonía con el informe años más tarde del Consejo de Europa (2011), como factores de riesgo la falta de supervisión y control parental (es decir, un estilo educativo inadecuado), la exposición prematura a prácticas delictivas, falta de interés a la comunidad y el ámbito escolar y la carencia de habilidades sociales y emocionales.

Todo lo relatado, coincide en señalar la importancia de los factores familiares, sociales y personales en el proceso del desarrollo de la

delincuencia en los menores de edad, incidiendo en tenerlos en cuenta para poder implementar en las políticas públicas medidas preventivas efectivas enfocadas en la raíz de este problema.

4. Objetivos e hipótesis sobre la delincuencia juvenil en Pamplona

4.1 Objetivo general

- Estudiar las distintas medidas implementadas por el Ayuntamiento de Pamplona entre los años que comprenden desde su instauración hasta el año 2023 para la reducción de la delincuencia juvenil y su efecto.

4.2 Objetivos específicos

- Analizar la tendencia delictiva juvenil en Pamplona, según la tipología delictiva más frecuente, por edades y otro tipo de variables.
- Estudiar las características socioeconómicas y demográficas de los jóvenes implicados en hechos delictivos en Pamplona.
- Comparar los datos de tendencia delictiva juvenil con la aplicación de las medidas.
- Valoración de las medidas, eligiendo estudiar algunas de las que se han realizado.
- Proponer nuevas medidas educativas preventivas, en distintos ámbitos institucionales.

5. Metodología

5.1 Diseño

Para la consecución de los objetivos planteados, se han realizado varios estudios.

Uno de ellos ha consistido en revisar la bibliografía criminológica más relevante, sintetizando y analizando previamente y de forma cualitativa investigaciones, teorías y estudios previos en este ámbito.

En el siguiente se ha realizado otro estudio de corte cualitativo mediante una revisión de las medidas implementadas por el Ayuntamiento de Pamplona para reducir la delincuencia juvenil.

Por último, se han analizado fuentes de datos secundarias empíricamente, en las que con el objetivo de llegar a los resultados deseados.

5.2 Muestra

La muestra, son 11775 expedientes instruidos en Pamplona entre los años 2018 y 2023 por hechos penales de todo tipo, excluyendo los delitos de seguridad vial, ya que esta clase de delitos son instruidos por el Grupo de Atestados, siendo un fenómeno con otras problemáticas inherentes, que se enfoca desde otra perspectiva diferente al ámbito de seguridad ciudadana. Estos datos comprenden tanto a los detenidos, investigados y denunciados por los hechos delictivos ocurridos en dichos años.

Tabla 1. Tamaño de la muestra. Total edades.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
n	1437	2020	1882	1693	2391	2352

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

La tabla 2 ofrece un análisis detallado sobre los expedientes realizados a los menores de edad imputables penalmente, entre el mismo rango de años, por hechos penales de todo tipo.

Tabla 2. Tamaño de la muestra. Edades 14-18 años.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
n	83	158	159	114	141	164

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Las variables obtenidas para realizar estos análisis son las siguientes:

- a) Tipo de delito.

- b) Edad del autor en el momento de cometer el delito.
- c) Sexo.
- d) Nacionalidad.
- e) Año de los hechos.
- f) Zonas de Pamplona donde sucedieron.

En el tamaño de la muestra de los menores de edad, se han obtenido además otro tipo de variables cualitativas, como por ejemplo si el delito es grave, si se ha empleado la violencia física para cometerlos, etc.

Con los datos disponibles, se ha decidido analizar las dos de las últimas medidas implementadas por el Ayuntamiento de Pamplona para reducir la delincuencia juvenil. En ambas se trata de controlar espacios, uno concreto y otro más extenso, donde se detectó un aumento de la delincuencia relacionada con los jóvenes.

Una zona es una plaza céntrica, en el entorno del Casco Antiguo de Pamplona, donde aumentaron el número de quejas vecinales, ya que en el lugar se encuentra un instituto. En esta medida, que se explicará en profundidad, se destinaron sobre todo, recursos personales para el control de la delincuencia.

La segunda medida, que abarca una zona más extensa, comprende las zonas de reunión de jóvenes. Esto es, es el centro de Pamplona, donde se ubica el grueso de los locales de hostelería, y sus inmediaciones, donde los jóvenes se desplazan a zonas apartadas para, generalmente, realizar conductas incívicas como botellones. En este estudio, se usó la coordinación entre Policía Foral de Navarra y Policía Municipal de Pamplona, destinando recursos personales específicos y mejorando la visibilidad, y en consecuencia seguridad, en estas zonas.

5.3 Procedimiento

La información inicial recogida en las bases de datos, procede en su mayoría de las bases de datos del Grupo de Policía Judicial de Policía Municipal de Pamplona, información que se sometió primeramente a una fase de desidentificación, previa a un posterior proceso de anonimización,

depuración y adecuación para garantizar la confidencialidad, maximizar la calidad y mejorar la estructura de los datos.

Tabla 3. Principales instrumentos metodológicos aplicados

Instrumento Metodológico	VARIABLES DESTACADAS
Tabla dinámica con todos los atestados	Edad de los jóvenes (menores de 13 años (inimputables), menores de 18 y entre 18 y 30 años, y más de 30), número de delitos cometidos por rangos de edad, distribución geográfica de los mismos y tipologías delictivas
Estadísticas de medios oficiales	Tipos de delitos (patrimonio, personas, etc.).
Artículos y bibliografía científica online	Análisis de la percepción social sobre la delincuencia juvenil

Fuente: elaboración propia.

La definición clara y precisa de los criterios de inclusión de la muestra es un elemento esencial en la planificación y ejecución de la investigación. Con el objetivo de profundizar en este estudio, se ha realizado una búsqueda de artículos científicos, tesis y revistas de las bases de datos Dialnet y Google Academic, haciendo uso de palabras clave como "desarrollo antisocial", "factores de riesgo y de protección en la infancia", "conducta antisocial adolescentes", "carreras delictivas", etc., así como los nombres de los principales autores de las teorías criminológicas presentadas.

Para ello también se han utilizado los operadores booleanos "Y" y "O", limitando la búsqueda con unos criterios de inclusión que han permitido concretar los artículos e investigaciones tenidas en cuenta en este estudio, como son el acceso a fuentes públicas de información o de acceso libre y que aborden las teorías relacionadas, o por ejemplo la redacción en castellano e inglés solamente, sin descartar ninguna teoría por criterios temporales.

Por otro lado, y con el objetivo de alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos, se ha procedido a realizar una recopilación de los informes periódicos emitidos por el Ayuntamiento de Pamplona para la evaluación de algunas de las medidas implementadas en la ciudad,

realizando una revisión de algunas de ellas, con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana de forma efectiva, reduciendo la delincuencia juvenil.

Tras esta revisión, se ha realizado una tarea de síntesis cuantitativa y cualitativa, registrando las medidas implementadas por el Ayuntamiento de Pamplona, entre los años 2018 a 2023 que hayan podido tener alguna incidencia, desde la perspectiva de la reducción de la delincuencia juvenil. Tras observarse un aumento de la actividad delictiva en algunas zonas de Pamplona por los jóvenes menores de edad, se han analizado al detalle dos de las últimas medidas que se implantaron, con el propósito de registrar las conclusiones más actuales a la realidad de la ciudad.

Diversos autores, como Hirschi (1969) afirman que la utilización de fuentes oficiales (como las estadísticas recopiladas por la policía y los tribunales de justicia), son una fuente confiable de información, ya que ofrecen datos objetivos y cuantificables que se pueden emplear para comprender la naturaleza y el alcance de la delincuencia juvenil.

En consecuencia, para la recogida de información se ha empleado la técnica indagatoria descriptiva utilizando las utilizando las siguientes fuentes, en su mayor parte oficiales.

- Información bibliográfica:
 - Planes de servicios conjuntos de control de grupos juveniles: años 2022 y 2023.
 - Directrices sobre seguridad ciudadana de Policía Municipal.
- Información estadística:
 - La información inicial procede de las bases de datos del Grupo de Policía Judicial y del Grupo de Análisis de Policía Municipal de Pamplona, a través de la aplicación Vinfopol, para la obtención de información relacionada con atestados penales instruidos por la totalidad del Área de Policía Judicial (incluye el Grupo de Investigación, el Grupo de Denuncias y Atención Ciudadana y la Brigada de Protección y Atención Social), desde los años 2016 y 2023.
 - Instituto Nacional de Estadística.
- Fuentes jurídicas e institucionales:

- Boletín Oficial del Estado.
- Repositorio de partes de comunicación generados por actuaciones, órdenes de trabajo y avisos de la ciudadanía.
- Revisión de trabajos académicos:
 - Google Academic. <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>
 - Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es>

5.4 Análisis de datos

Como apoyo al este estudio, se han hecho uso de otras fuentes de datos como la herramienta informática específica Vinfopol, software utilizado por Policía Municipal de Pamplona, adaptándolo a ésta, para el análisis de las distintas incidencias penales (o antisociales) en la ciudad, que junto a la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) se ha permitido la extracción de datos estadísticos que se comprenden entre los años 2018 y 2022, para realizar una presentación de la evolución de la delincuencia.

Para el desarrollo de este trabajo se ha utilizado el paquete gratuito office, Excel para configurar y completar la base de datos y realizar algunos tratamientos estadísticos sencillos a partir de tablas dinámicas, realizando un análisis descriptivo, ordenando la información por medio de gráficas, cuadros y tablas para poder describir la tendencia del fenómeno de la criminalidad juvenil.

6. Resultados

6.1. Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por edad.

En la tabla 4 se muestran los delitos registrados por la Policía Municipal de Pamplona según la edad y el año de comisión. Se refleja claramente que el total de jóvenes que han cometido delitos, entre los 14 y 17 años, es un 7.81 % del total de delitos registrados. Llama la atención que es en el año 2019 en el que registraron más ilícitos cometidos por jóvenes entre 14 y 17 años, 258 sobre el total de 2020 delitos. En el año del Covid-19, obviamente estos valores descendieron, por lo que no los tomamos en

cuenta. Mientras que, en el año 2019 un total de un 12.77 % de los delitos se cometieron por jóvenes entre 14 y 17 años, en el año 2022 fueron un total de 5.90 % sobre los delitos totales del año, cifras bastante menores, que no son proporcionadas al aumento total de los delitos.

Con respecto a los jóvenes entre 18 y 30 años, en el año 2019, el porcentaje de ilícitos cometidos ese año es casi un 37 %, mientras que en el año 2022 el porcentaje ascendió a más de un 41 %.

Tabla 4. Prevalencia de delitos cometidos en Pamplona por edad

	<13 años (inimputables)	14 – 17 años	18-30 años	>30 años	TOTAL
2018	4	83	500	850	1437
2019	11	258	740	1111	2020
2020	23	159	690	1010	1882
2021	7	114	719	853	1693
2022	32	141	987	1231	2391
2023	23	164	923	1242	2352

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

6.2. Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por sexo

Como puede observarse en la tabla 5, la mayoría de los infractores son hombres para el total de años analizados, con un porcentaje que se sitúa entre el 75 % y 80 % en los años analizados.

Tabla 5. Prevalencia de delitos cometidos en Pamplona por sexo.

	Hombres (n)	Hombres (%)	Mujeres (n)	Mujeres (%)
2018	1079	75 %	358	25 %
2019	1482	73 %	538	27 %
2020	1436	76 %	446	24 %
2021	1316	78 %	377	22 %
2022	1865	78 %	526	22 %
2023	1800	77 %	552	23 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

6.3. Prevalencia de delitos conocidos en Pamplona por nacionalidad

Los datos mostrados en la tabla 6 ponen en relieve, que se cometen más delitos por parte de ciudadanos españoles que extranjeros. En principio no hay mucha diferencia, pero si analizamos los datos demográficos recogidos del Instituto Nacional de Estadística, en la tabla 7 se muestra el porcentaje total de la población extranjera en Pamplona, con respecto a la española. Se observa analizando las dos tablas, por ejemplo, que, en el año 2022, que a pesar de ser un 11 % la población extranjera, cometen un 44 % de los delitos. Estos datos ponen de relieve, que, a pesar de que la proporción de extranjeros ha aumentado solamente, entre los años 2016 a 2022, un 2 %, la tasa de delitos correspondiente a estos años ha aumentado en más de un 7 %.

Tabla 6. Prevalencia de delitos cometidos en Pamplona por nacionalidad.

	Española (n)	Española (%)	Extranjera (n)	Extranjera (%)
2018	906	63 %	531	37 %
2019	1261	62 %	759	38 %
2020	1174	62 %	708	38 %
2021	1062	63 %	631	37 %
2022	1346	56 %	1045	44 %
2023	1128	50.1 %	1124	49.9 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

Tabla 7. Datos demográficos de Pamplona divididos por nacionalidad.

	Españoles (n)	Extranjeros (n)	Españoles (%)	Extranjeros (%)
2016	177585	18065	91 %	9 %
2017	179105	18033	91 %	9 %
2018	179523	19543	90 %	10 %
2019	180473	21150	89 %	11 %
2020	180730	23214	89 %	11 %
2021	180190	22891	89 %	11 %
2022	180337	23081	89 %	11 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En la tabla 8 se observa que hay, en lo que concierne al número de delitos y según su tipología, una diferencia importante entre la minoría de edad y la mayoría de edad (18 años).

Analizando los datos disponibles, se observa que, por ejemplo, en el periodo analizado, los tipos delictivos más frecuentes son los cometidos contra el patrimonio y las personas. Por ejemplo, los hurtos cometidos por menores de 18 años fueron un 23 % del total de éstos, dándose un salto significativo cuando se traspasa la mayoría de edad.

Tabla 8. Tipos de delitos más comunes registrados en el periodo 2018-2023, divididos por edades.

Tipo Penal	14-17 años (n)	14-17 años (%)	18-30 años (n)	18-30 años (%)
Agres. Sexual			3	100 %
Amenazas condicionales	7	26 %	20	74 %
Apropiación indebida	7	15 %	40	85 %
Atentado a policía	17	11 %	133	89 %
Amenazas	5	7 %	71	93 %
Coacciones	3	13 %	20	87 %
Daños	36	14 %	224	86 %
Hurto	151	23 %	496	77 %
Lesiones	114	16 %	621	84 %
Maltrato ámbito familiar	45	9%	438	91 %
Resistencia / Desobediencia	9	7 %	126	93 %
Robo con fuerza	37	17 %	175	83 %
Robo con violencia	94	39 %	147	61 %
Tráfico de drogas	1	33 %	2	66 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

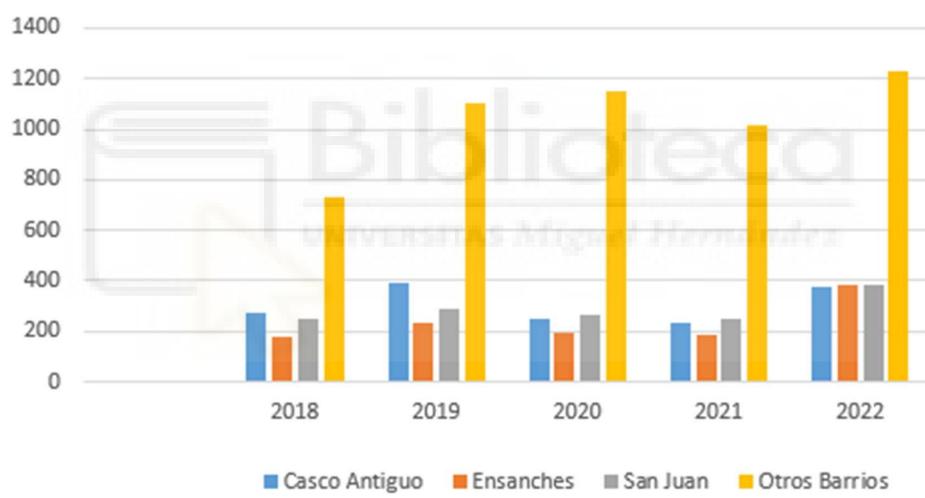
En la tabla 9 se congregan las zonas en donde, por distintos aspectos y circunstancias, se producen más delitos. La variable “otros barrios” incluye la suma total del resto de barrios “secundarios” de Pamplona, un total de 14 barrios, los cuales dan una cifra significativa, pero si los dividimos nos dan cifras muy por debajo de la media de estas tres zonas principales de Pamplona. Y por esto se aglutinan, estudiando en profundidad las tres zonas con más prevalencia delictiva: casco antiguo, ensanches (primero y segundo) y el barrio de San Juan.

Tabla 9. Distribución espacial de los delitos. Periodo 2016-2023.

	Casco Antiguo	Ensanches	San Juan	Otros barrios	TOTAL
2018	272	180	249	731	1432
2019	393	232	288	1105	2018
2020	247	196	263	1151	1857
2021	230	187	249	1015	1681
2022	379	382	382	1233	2376
2023	487	271	295	1309	2362

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Gráfico 1. Distribución espacial de los delitos. Periodo 2018-2022.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

Entre los años 2021 y 2022, se detectó, en un análisis superficial, que varias zonas concretas de la ciudad de Pamplona sufrieron un aumento de las conductas antisociales y de la delincuencia, todo ello en relación con el aumento de número de quejas y llamadas a Policía Municipal. Con todos estos datos, se realizaron, por parte de Policía Municipal de Pamplona, una serie de medidas en distintos ámbitos de la ciudad.

En concreto, se detectó en, en el segundo ensanche, concretamente en la Plaza de la Cruz (zona céntrica), que, en el año 2022, aumentaron de forma notable las incidencias policiales con respecto al año anterior. Además, se da la circunstancia de que justamente en ese “hot spot”, se encuentra un colegio y un parque infantil.

En la tabla 10, se contempla el aumento de incidencias que la policía atendió solamente en la Plaza de la Cruz. En el periodo analizado aumentaron un 137 % en lo que respecta de un año al siguiente.

Tabla 10. Incidencias más comunes registradas en el periodo 2021-2022.

	2021	2022
GESTIONES POLICIALES	13	43
DELITOS A PERSONAS	5	8
CONVIVENCIA	17	41
BANDOS Y ORDENANZAS	2	7
ORDENES DE TRABAJO	1	4
ALCOHOL	1	7
RELACIÓN CON DROGAS	2	5
PERSONAS EN NECESIDAD	9	6
RUIDOS	3	1
GESTIONES TRAFICO		3
ESTABLECIMIENTOS	1	2
VARIOS		1
	54	128

Fuente: Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

Todas las quejas recibidas con respecto a Pamplona llegan directamente a la policía o a través del teléfono 010, un servicio telefónico disponible de información y atención de quejas a la ciudadanía. Las quejas recibidas, se analizan, y en consecuencia se realizan órdenes de trabajo, como las que se muestran a continuación, que incluye los recursos asignados, horarios y vigencia de la orden, junto con los problemas planteados.

OT 305

A23

V-S 18:30, 22:30 h

11.03.2022-03.04.2022

PZA CRUZ: botellón, civismo, Grupos de menores. Entorno parroquia San Miguel. Control Queja a través de Policía Comunitaria

OT 557

A23

L-D 13:15-14:00 h

31.07.2022-16.11.2022

Plza. de la CRUZ. CONDUCTAS INCÍVICAS o DELICTIVAS por parte de transeúntes. Patrullaje a pie + Vehículo en interior de plaza + Luz de crucero encendida + Durante una hora (si no es posible a esa hora, ajustar la hora, pero realizar una hora de patrullaje a pie). Existe elevada incidencia de peleas, lesiones y utilización de armas blancas. Existiendo una zona infantil en la misma plaza.

Este incremento de las llamadas, quejas e incidencias, en estos dos años en concreto, se materializó en un aumento de los atestados penales, iniciando en consecuencia el proceso penal, como indica la tabla 11. Se observa que aumentaron en un año, casi un 43 % los delitos.

Tabla 11 Tipos de delitos más comunes registrados en el periodo 2021-2022 en Plaza de la Cruz.

	2021	2022
HURTO	7	12
MALOS TRATOS	1	
LESIONES	1	8
AVERIGUACIÓN DOMICILIO Y PARADERO	6	7
VIOLENCIA	1	
ORDEN DE DETENCIÓN	2	
PÉRDIDA O EXTRAVÍO DOCUMENTACIÓN	4	4
RESISTENCIA	3	2
AMENAZAS	1	
AMENAZAS CON ARMA BLANCA		
ROBO	1	
ATENTADO AGENTES	1	1
ESTAFA		1
ABUSO SEXUAL		1
QUEBRANTAMIENTO		1
ORDEN DE DETENCIÓN		3
DAÑOS		
	28	40

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

El fenómeno del aumento de la delincuencia en la Plaza de la Cruz, ocurría paralelamente en varios puntos de Pamplona, dándose un aumento significativo de ésta entre los menores de edad y jóvenes. Como ya se ha explicado, la delincuencia aumento en el año 2022 un 41 % con respecto al año anterior en general, y en especial la de los menores de edad, por lo que, se crearon varias medidas, como la creación, junto con el Cuerpo Autonómico de Policía Foral, de un servicio conjunto de control de grupos juveniles violentos en la ciudad de Pamplona, colaborando ambos cuerpos policiales.

6.4. Estrategias preventivas adoptadas en el Ayuntamiento de Pamplona

La delincuencia juvenil, como se ha explicado, es un fenómeno que parece que va al alza, necesitando medidas preventivas, educativas y judiciales, implicando esto a todas las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado. Por esto mismo, entrando brevemente en el fenómeno de las bandas juveniles, el Ministerio del Interior actualizó recientemente el Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil según la Instrucción nº8 del año 2022 del secretario de Estado de Seguridad. Dicho Plan clasifica este tipo de organizaciones en función de sus características, adaptando la prevención y la respuesta policial a la realidad actual, reduciendo su impacto en las víctimas y en los propios menores, debido a que numerosos informes de expertos policiales han constatado la evolución creciente de este fenómeno y así actuar proactivamente desde las instituciones.

Con respecto a Pamplona (Navarra), ciudad de algo más de 200.000 habitantes, no parece que sea una excepción a la tendencia general. Varios artículos de varios medios de comunicación (Diario de Navarra, 2023), hablan de la operación CEPO, donde 12 jóvenes fueron detenidos por pertenencia a banda criminal, que actuaban perfectamente coordinados y con roles definidos, para robar en el casco antiguo de la ciudad.

En total, según los datos comunicados por este ente, se registraron en Policía Municipal de Pamplona 2376 delitos en el año 2022, frente a los 1681 aumentando. Esto supuso un aumento de un 41,34 %. Como tipologías

delictivas más recurrentes se dan las cometidas contra el patrimonio (robos con fuerza, hurtos, apropiación indebida) y contra las personas (robos con violencia o intimidación, lesiones, etc.).

A pesar de todo esto, según indica la profesora de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid y experta en menores, en una entrevista a los medios de comunicación, Laura Pozuelo Pérez (2022), “la delincuencia juvenil en España es baja, aunque se tenga la idea de que se cometen muchos delitos”.

Esta idea de que se cometen muchos delitos, junto a las cifras que se ofrecen en este estudio, hizo que los responsables políticos y policiales en Pamplona, tomaran distintas medidas focalizadas en puntos donde se había detectado un aumento de los hechos delictivos.

Todo esto aumentó la importancia de evaluar y proponer estrategias que prevengan la delincuencia juvenil, realizando para ello políticas de seguridad y vigilancia específicas, como la instalación de cámaras de videovigilancia en zonas inseguras y también una respuesta coordinada desde las distintas partes implicadas, como los acuerdos realizados con locales de ocio nocturno para mejorar la seguridad y coordinación con las fuerzas policiales, con objetivo de prevenir el aumento de los delitos en ciertas franjas horarias y así lograr espacios de ocio seguros.

En concreto, las medidas que se desarrollaron e implementaron fueron las siguientes.

En el caso específico de la Plaza de la Cruz, se dedicaron un total de 627,96 horas totales de patrullaje, centradas sobre todo en la vigilancia del fin de semana, desde la tarde hasta la madrugada, y entre semana a la hora de las entradas y salidas del colegio y en el tiempo del recreo, realizando identificaciones, registros superficiales, denunciando conductas incívicas, con el objetivo de que ese lugar vuelva a ser un lugar seguro para los ciudadanos y los niños.

En la tabla 12 se observa el descenso significativo en el año 2023, desde que se implantaron estas medidas, descendiendo el 87.5 % el total de los delitos con respecto al año anterior.

Tabla 12. Tipos de delitos más comunes registrados en el periodo 2021-2023 en Plaza de la Cruz.

	2021	2022	2023
HURTO	7	12	2
MALOS TRATOS	1		
LESIONES	1	8	
AVERIGUACIÓN DOMICILIO Y PARADERO	6	7	
VIOLENCIA	1		
ORDEN DE DETENCIÓN	2		
PÉRDIDA O EXTRAVÍO DOCUMENTACIÓN	4	4	1
RESISTENCIA	3	2	
AMENAZAS	1		
AMENAZAS CON ARMA BLANCA			
ROBO	1		
ATENTADO AGENTES	1	1	1
ESTAFA		1	
ABUSO SEXUAL		1	
QUEBRANTAMIENTO		1	
ORDEN DE DETENCIÓN		3	
DAÑOS			1
	28	40	5

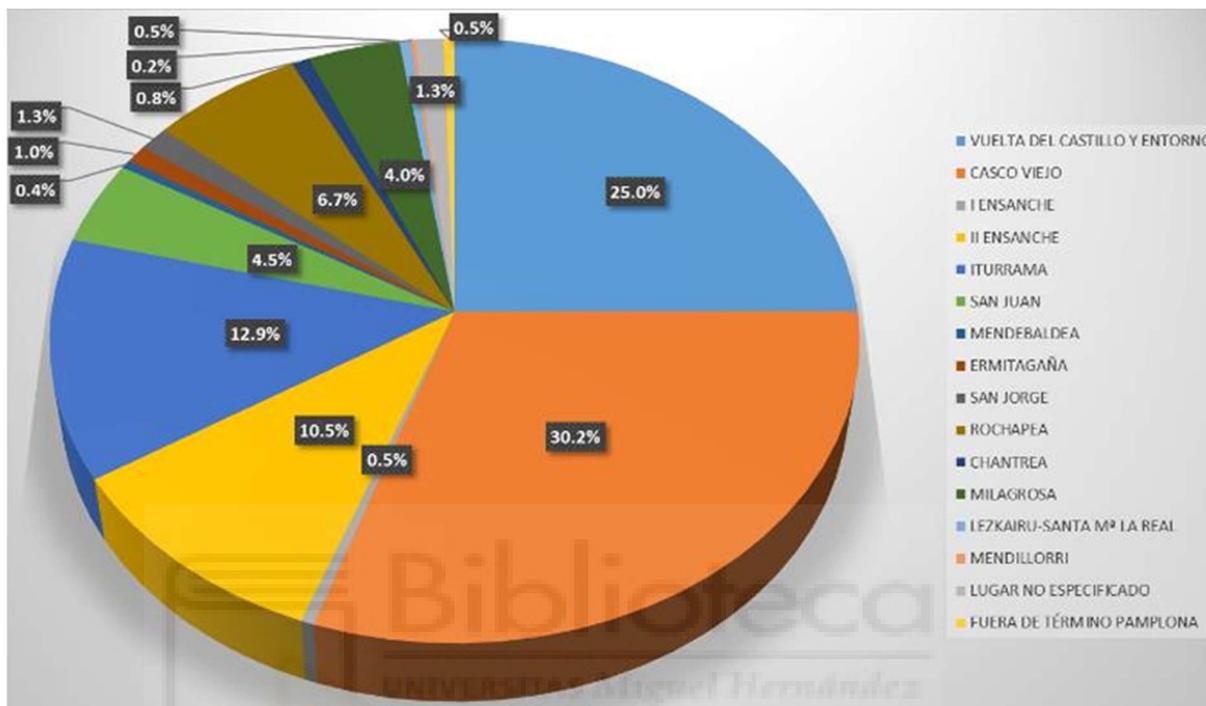
Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Con respecto al control conjunto de grupos juveniles violentos, cuyo ámbito se extendió a Pamplona, se establecieron una serie de dispositivos específicos con indicativos, tanto uniformados como de paisano, de uno y otro cuerpo para determinados días y franjas horarias, coordinados entre sí para la identificación y control de posibles integrantes de estos grupos violentos en determinados lugares y horarios, reforzando sobre todo los días de jueves, viernes y sábados, desde las 19:00 a 3:00 horas, en zonas y lugares más habituales de ocio y reunión de estos grupos juveniles más conflictivos.

En el año 2022, como se refleja en el gráfico 2, la mayor parte de identificaciones tuvieron lugar en el centro de la ciudad, especialmente en las zonas de ocio del Casco Antiguo (30.2 %) y en parques del entorno, donde grupos de jóvenes se suelen reunir para beber alcohol, etc. En concreto son las zonas del casco antiguo de la ciudad y la zona Vuelta del Castillo (25 %) y su entorno (son zonas anexas al casco antiguo), donde parecen

desplazarse estos grupos. Estas dos zonas concretas, junto con los Ensanches, acumulan dos terceras partes de las identificaciones llevadas a cabo.

Gráfico 2. Proyección de áreas con la distribución de identificaciones según barrios y zonas. Año 2022.



Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

En las actuaciones de este servicio conjunto, se detuvieron en el año 2022 un total de 90 personas relacionadas con estos grupos juveniles, por intervenciones sobrevenidas a lo largo del año, destacando en los datos analizados que de los detenidos en el año 2022, 89 son varones y solamente hay una mujer. En la tabla 13 se relacionan las tipologías delictivas con el porcentaje del total de detenidos del servicio implantado. En concreto son 13 tipos penales en los que se observa, a grandes rasgos, que los delitos que destacan por encima del resto de las detenciones son los relacionados con el patrimonio (robo con violencia / intimidación, robo con fuerza, hurto y apropiación indebida) sumando un total de un 43.3 % de las detenciones. En segundo lugar, se pueden agrupar, también cuantitativamente, los delitos relacionados contra el orden público, integrados por las tipologías delictivas atentado y desobediencia/resistencia, ofreciendo un total del 28,8 % de las

detenciones realizadas por este grupo de control de bandas. Es decir, entre las dos tipologías explicadas han sumado un total del 72.1 % de las detenciones.

Tabla 13. Hechos motivadores de las detenciones realizadas en el año 2022.

Motivo de la detención	Detenidos (n)	Detenidos (%)
Robo con violencia / intimidación	27	30 %
Atentado	13	14.4 %
Desobediencia / Resistencia	13	14.4 %
Requisitoria	11	12.2 %
Robo con fuerza	9	10 %
Lesiones	5	5.6 %
Contra la libertad sexual	3	3.3 %
Contra la salud pública	2	2.2 %
Hurto	2	2.2 %
Tenencia ilícita de armas	2	2.2 %
Violencia de género	1	1.1 %
Apropiación indebida	1	1.1 %
Quebrantamiento de condena	1	1.1 %
TOTAL	90	

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Con respecto a las denuncias administrativas realizadas, este grupo, en su labor de disminución de las conductas delictivas, realizó en el año 2022, 188 propuestas de sanción, siendo el 95.74 % a hombres. De todas ellas, como se observa en la tabla 14, la mayoría corresponden a denuncias por infracción a la Ley Orgánica 4/2015, de protección de la Seguridad Ciudadana. De estas últimas, observando el gráfico 3, más de un 68 % son por tenencia y consumo de sustancias estupefacientes. Sobre el 11.3 % de las denuncias administrativas realizadas por portar armas y objetos peligrosos, analizando los datos de los que disponemos en profundidad, un 64.7 % serían por portar navajas.

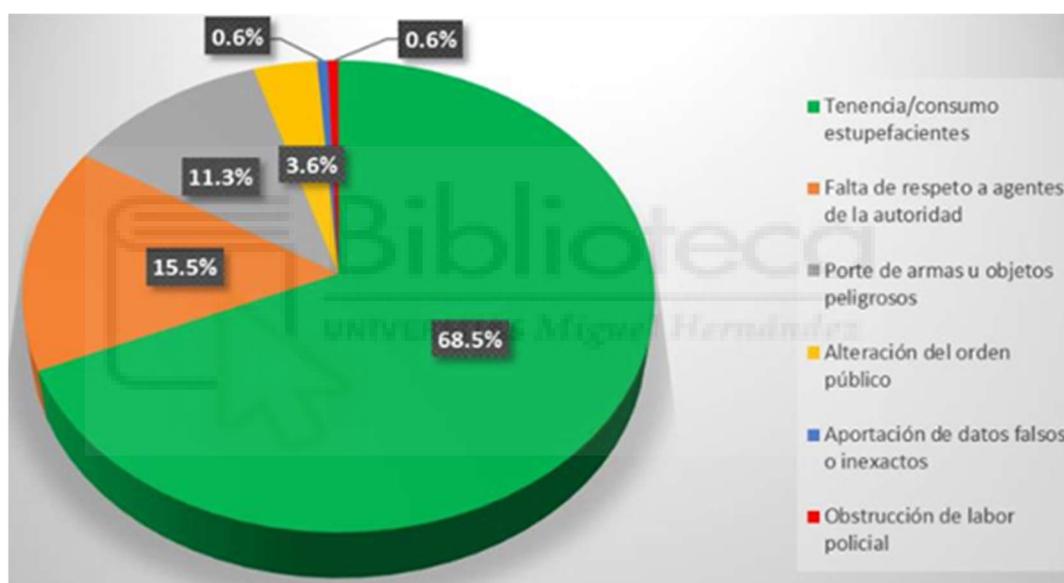
Tabla 14. Porcentaje de denuncias según normativa infringida. Año

NORMATIVA DE APLICACIÓN	DENUNCIAS	%
Ley Orgánica 4/2015	181	96.3%
Ordenanzas Municipales	5	2.7%
Normativa de Tráfico y Seguridad Vial	1	0.5%
Otras infracciones	1	0.5%
TOTAL	188	

2022.

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Gráfico 3. Distribución porcentual de denuncias relacionadas con la seguridad ciudadana. Año 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

Continuando con las zonas conflictivas y observando la tabla 15, se destacan, con respecto a la distribución territorial, las realizadas en el Casco Antiguo de Pamplona y su entorno Vuelta del Castillo, zonas donde se suelen congregan la mayoría de jóvenes para pasar tiempo de ocio, y donde se desplazan grupos de jóvenes violentos que se camuflan con el resto de grupos.

Tabla 15. Porcentaje de denuncias distribuidas según zonas y barrios de Pamplona. Año 2022.

BARRIO	DENUNCIAS	%
CASCO VIEJO	77	41.0%
ITURRAMA	28	14.9%
ROCHAPEA	21	11.2%
II ENSANCHE	16	8.5%
SAN JUAN	15	8.0%
MILAGROSA	11	5.9%
I ENSANCHE	8	4.3%
ERMITAGAÑA	2	1.1%
SAN JORGE	1	0.5%
OTRAS ZONAS	2	1.1%
FUERA PAMPLONA	2	1.1%
NO ESPECIFICA	5	2.7%
TOTAL	188	

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Para este servicio se emplearon 4 policías en cada turno de ambos cuerpos policiales, aunque en algunas ocasiones puntuales este servicio se ha visto reforzado por los equipos de Guías Caninos, si bien estos refuerzos han tenido lugar con ocasiones de dispositivos especiales, como por ejemplo en redadas planificadas en establecimientos de hostelería (fundamentalmente en el Casco Antiguo), o la celebración conocida como “Carpa Universitaria”.

Consultados los datos disponibles del Grupo de Análisis, este servicio, en el año 2022, supuso más de 5200 horas de trabajo entre los cuerpos policiales.

En el año 2023, se continuaron estos servicios de control de bandas juveniles, con los mismos recursos asignados, horas de trabajo y criterios temporales, con el fin de garantizar la seguridad en los espacios públicos y otros lugares de ocio frecuentados por la juventud. La tabla 8 muestra la continuación del estudio temporal, reflejando los datos registrados en ese año. La mayor parte de las identificaciones, se han seguido realizando en el centro de la ciudad, aumentando más de un 99 % con respecto al año anterior en esta zona. Éstas se han dado especialmente en las zonas de ocio del Casco Antiguo (59 %) y en parques del entorno, donde grupos de jóvenes, bien de forma individual o formando grupos mayoritariamente juveniles, suelen protagonizar acciones que afectan a la seguridad en las zonas de ocio y vías públicas en general. Este número de identificaciones en el Casco

Antiguo de Pamplona está relacionado con la presencia policial en las inmediaciones de los establecimientos de hostelería y ocio nocturno que presenta el centro de Pamplona, debido a la alta concentración de éstos en esta zona.

A diferencia de los lugares de ocio existentes en otros puntos de la ciudad, donde la asistencia se concentra más bien en el interior de los locales (generalmente discotecas), en el Casco Antiguo la presencia de personas en la calle es continua, por lo que, la interacción entre la gente y probabilidad de que se produzcan hechos delictivos son mayores, siendo este el motivo por el que este dispositivo policial, se despliega en esta zona de forma habitual. Además, se destaca, que, en determinados lugares del centro de Pamplona, se dan cita con mayor asiduidad grupos o individuos conflictivos, siendo que los movimientos entre unos puntos y otros son continuos por parte de estas personas durante las franjas horarias más concurridas. En la misma tabla 16 se observa que, las identificaciones en la zona designada como “Vuelta del Castillo y entorno” han descendido, pasando de un total del 25 % en el año 2022 a un 3.3 % al año siguiente, es decir, una de las zonas favoritas de reunión de estos grupos pasó a dejar de frecuentarse.

Tabla 16. Identificaciones realizadas por barrios y zonas de interés. Años 2022 - 2023.

Zona	Año 2022		Año 2023	
	Identificados (n)	Porcentaje (%)	Identificados (n)	Porcentaje (%)
Casco Antiguo	689	30.2 %	1373	59 %
V. del Castillo y entorno	571	25 %	78	3.3 %
Iturrama	294	12.9 %	83	3.6 %
II Ensanche	239	10.5 %	140	6 %
Rochapea	152	6.7 %	225	9.6 %
San Juan	102	4.5 %	94	4 %
Milagrosa	92	4.0 %	93	3.9 %
San Jorge	30	1.3 %	92	3.9 %
Ermitagaña	22	1.0 %	-	-
Chantrea	18	0.8 %	69	3 %
I Ensanche	11	0.5 %	46	2 %
Lezkairu-Sta M ^a la Real	11	0.5 %	11	0.5 %
Mendebaldea	10	0.4 %	16	0.7 %
Mendillorri	4	0.2 %	-	-
Lugar no especificado	11	0.5 %	5	0.3 %
TOTALES Pamplona	2285		2.325	
Fuera de término Pamplona	29		50	

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Con respecto a los detenidos en el año 2023 y después de la implantación de las medidas en el año anterior, la tabla 17 muestra un total de 102 detenciones realizadas por el grupo de control de bandas, aumentando éstas con respecto al año anterior. Sobre la nacionalidad de los detenidos, destacan fundamentalmente, según los datos disponibles, los nacionales de Marruecos (54.4 %) y los españoles (30.1 %). A estos dos países les sigue de lejos Argelia (10.7 %) y el resto.

Al igual que el año anterior, siguen destacando los delitos relacionados contra el patrimonio (robo con violencia / intimidación, robo con fuerza, hurto y apropiación indebida). En total son un 54.5 % del total, aumentando con respecto al año anterior, en el que los datos indican que fueron un 43.3 %.

También, se observa que han disminuido mucho los delitos de atentado (atentado y resistencia), pasando del 28.8 % en el año 2022 a un 9.8 % en el 2023.

En resumen, se observan en esta comparativa las siguientes tendencias:

- Incremento significativo de los delitos de hurto y lesiones.
- Se mantienen estables los detenidos por robo con violencia / intimidación.
- Descenso notable de las agresiones contra los policías actuantes, con una disminución del 61.5 %.
- Destaca el aumento de los delitos contra el patrimonio.

Tabla 17. Comparativa de las detenciones realizadas. Años 2022-2023.

Motivo de la detención	Año 2022		Año 2023	
	Detenidos (n)	Detenidos (%)	Detenidos (n)	Detenidos (%)
Robo con violencia / intimidación	27	30 %	28	27.5 %
Atentado	13	14.4 %	4	3.9 %
Desobediencia / Resistencia	13	14.4 %	6	5.9 %
Requisitoria	11	12.2 %	12	11.8 %
Robo con fuerza	9	10 %	7	6.9 %
Lesiones	5	5.6 %	10	9.8 %
Contra la libertad sexual	3	3.3 %	2	1.9
Contra la salud pública	2	2.2 %	4	3.9
Hurto	2	2.2 %	19	18.7
Tenencia ilícita de armas	2	2.2 %	2	1.9 %
Violencia de género	1	1.1 %	1	0.9
Apropiación indebida	1	1.1 %	1	0.9
Quebrantamiento de condena	1	1.1 %	6	5.9 %
TOTAL	90		102	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por Policía Municipal de Pamplona.

Continuando con las denuncias administrativas, al contrario de lo ocurrido con las detenciones, éstas disminuyeron en su conjunto con respecto al año 2022, realizando en este año 148 propuestas de sanción, como se observa en la tabla 18, siendo un 97.3 % cometidas por hombres,

aumentando un 1.56 % la variable género, siendo la mayoría de denuncias por infringir la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.

En el gráfico 4 se percibe que, a pesar de haber descendido significativamente, la categoría más abundante sigue siendo las denuncias por infracción a la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, correspondiendo a este último apartado el 82.1 % las que pertenecen a la tenencia y consumo de drogas, realizándose por ello un total de 110 actas. Las denuncias por portar armas u objetos peligrosos corresponden a un 13.4 % de las denuncias por la Ley de Seguridad Ciudadana. De estas últimas, el 44.5 % son por llevar navajas.

Afortunadamente, no se ha detectado ningún arma de fuego.

Tabla 18. Porcentaje de denuncias según normativa infringida. Años 2022 - 2023.

TIPO DE INFRACCIÓN	2022	2023	% DIF.
L.O. SEGURIDAD CIUDADANA	181	136	-24.9%
ORDENANZAS MUNICIPALES	5	1	-80.0%
NORMATIVA SEG. VIAL	1	10	900.0%
OTRAS INFRACCIONES	1	1	0.0%
TOTAL	188	148	-21.3%

Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Gráfico 4. Distribución porcentual de denuncias relacionadas con la seguridad ciudadana. Año 2023.



Fuente: Policía Municipal de Pamplona. Elaboración propia.

Sumadas a estas medidas, el Ayuntamiento decidió, para eliminar principalmente el aumento robos con violencia e intimidación que se empezaban a producir frecuentemente en estas zonas, añadir en el año 2022, la instalación de cámaras con sistemas de infrarrojos en el centro de Pamplona y los entornos verdes colindantes como Vuelta del Castillo.

Como publicitó en el año 2022, instaló 59 cámaras nuevas en las zonas de ocio, calles próximas a discotecas y espacios usados habitualmente para realizar botellones. De estas 59 cámaras, se colocaron 22 en el Casco Antiguo y 7 más en la Vuelta del Castillo cerca de la zona conocida como “los fosos de la Ciudadela”, zonas oscuras, apartadas y a veces sin salida, a las que se accede por la Vuelta del Castillo. Es decir, aproximadamente el 50 % de los recursos económicos empleados para la instalación de videovigilancia, se destinaron a las zonas de ocio e inmediaciones.

Relacionado con esta medida, hay que recordar que muchas de las zonas donde aumentaron los robos, son zonas apartadas, donde no transitan casi personas, por lo que también, junto con la colocación de cámaras, anunció el mismo año que mejoraría la iluminación en la Vuelta del Castillo y otras zonas con las mismas características, zonas que la población en general percibe menos seguras.

En estas decisiones de mejorar la seguridad con videovigilancia e iluminación de los puntos críticos de la ciudad, participaron representantes políticos, colectivos de vecinos y juveniles, junto con el colectivo de la hostelería, para aspectos como su orientación a zonas con problemas de inseguridad.

6.5 Valoración sobre el efecto de las medidas de seguridad implementadas

a. Identificaciones

Durante los años analizados, se han registrado más de 2.000 identificaciones de jóvenes susceptibles de formar parte de grupos juveniles violentos, en base a aspectos como su trayectoria previa y a la comisión de

nuevos delitos e infracciones administrativas producidos durante el despliegue del servicio especial conjunto. Es importante reseñar que estas cifras se corresponden con el número de actuaciones realizadas, no coincidente con el número de personas identificadas, ya que algunas de ellas han sido objeto de control en más de una ocasión.

La mayor parte de estas diligencias se han realizado en el centro de la ciudad, especialmente en las zonas de ocio y sus inmediaciones donde se suelen reunir estos grupos para beber alcohol e ingerir sustancias.

Con solamente 40 personas identificadas más en el año 2023, en el epicentro de las zonas de ocio, éstas se han acrecentado, pasando de un 30.2 % del total en el año 2022, a un 59 % al año siguiente.

En el año 2022 habían aumentado los delitos, además de en el centro de la ciudad, en sus inmediaciones, espacios desprotegidos donde se congregan jóvenes para ingerir alcohol u otras sustancias, y donde se dieron varios robos con violencia e intimidación. Este es el año en el que se instalaron cámaras e iluminación en todas las zonas desiertas, ofreciéndose un descenso espectacular al siguiente año, en lo que respecta a identificaciones de jóvenes sospechosos en las zonas trabajadas. Se pasó de 571 identificaciones en la Vuelta del Castillo y su entorno en el 2022, a 78 jóvenes identificados. Destacar en este aspecto que uno de los puntos de más identificaciones que se realizaron en el año 2022 ocurrieron en la estación de autobuses, ubicada en la Vuelta del Castillo, posiblemente por el ser ésta el punto de recogida de muchos menores tutelados. El resto de zonas cercanas al centro también disminuyeron en sus identificaciones.

Por el contrario, el foco de los locales de hostelería, es decir, el centro de la ciudad, ha provocado más actuaciones identificatorias, aumentando un 99 % y pasando, en estos 2 años, de un 30.2 % a un 59 %. Y como puede observarse, en el entorno del Casco Antiguo y Vuelta del Castillo, que incluyen zonas ajardinadas próximas a ésta, donde se han pasado de identificar a 571 jóvenes en el año 2022 a tan solo 78 al año siguiente, con unos porcentajes sobre el total anual de 25 % y 3.3 % respectivamente.

Cabe destacar que, de entre las identificaciones realizadas, se localizaron cada año 10 menores de edad que se habían fugado de sus

respectivos centros de acogida: 9 varones y 1 mujer. Una vez que se confirmó la situación de los menores, fueron reintegrados y puestos a disposición de sus responsables de atención social. El 70 % de estas localizaciones de menores fugados fueron realizadas en el centro de la ciudad, una vez más el núcleo donde se reúnen estos jóvenes.

b. Detenciones:

Analizando los datos, se observa claramente como han aumentado los delitos de hurto y lesiones, pero los robos con violencia / intimidación siguen estables.

Decaen también de forma notable las agresiones contra la policía.

El resto de infracciones penales permanecen más o menos estables.

c. Infracciones administrativas:

La categoría más abundante sigue siendo las denuncias tipificadas en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, con más del 95 % del total de las realizadas. El resto de denuncias son por infracciones que se recogen en la Ordenanza Municipal de Pamplona (orinar en la vía pública, realizar pintadas, grafitis, etc.) y algunas residuales pertenecientes a la normativa de tráfico y otras.

Dentro de estas últimas, destacan sobre todo las relativas al consumo en lugares públicos o la tenencia ilícita de drogas tóxicas y estupefacientes, siempre que no estuvieran destinadas al tráfico. Según los datos disponibles, los derivados del cannabis (marihuana y hachís) son las sustancias más habituales que se aprehenden, con un descenso de un 11.3 % aproximadamente entre estos dos años.

Con respecto a las armas, el número de armas y objetos peligrosos se mantienen similares, predominando en ambos años las armas blancas: cuchillos, navajas y objetos cortantes, no encontrándose ningún arma de fuego.

6.6. Influencia de la prevención ambiental sobre el crimen

La prevención ambiental del crimen, a grandes rasgos, se basa en la idea de que, si se manipula el entorno físico, se puede reducir la incidencia de delitos y la percepción de seguridad, creando por ende espacios seguros que favorezcan la convivencia, seguridad y el bienestar de las personas.

Es una teoría que se comenzó a desarrollar gracias a los trabajos académicos de Patricia y Paul Brantingham (1981) y básicamente dice que el diseño de los entornos físicos puede influir en el comportamiento humano y prevenir o reducir que ocurran actos delictivos o antisociales (Cozens 2003).

La CPTED, (así conocida por sus siglas en inglés) o Crime Prevention Through Environmental Design), no solo tiene beneficios para la prevención del crimen, sino también promueve la participación ciudadana, el sentido de pertenencia a la comunidad y la inclusión social. Estos aspectos son relevantes para los jóvenes, ya que constituyen un grupo de población más vulnerable, con necesidades específicas de integración y desarrollo personal. O como dice Unesco (2017), los jóvenes son también agentes activos del cambio social y cultural, que pueden aportar ideas, experiencias y propuestas para la mejora del entorno y sus condiciones de vida.

De hecho, en el estudio específico de grupos de jóvenes violentos de Pamplona, en una de las zonas principales donde se acumulaban jóvenes, además de la presencia policial, se mejoró el entorno dotando a las zonas oscuras de iluminación y cámaras, algo que, claramente, modificó el entorno físico y la gestión del espacio debido al cambio de condiciones.

6.7. Programas educativos

Debido a que los datos muestran que la tipología más frecuente en los menores de edad son los delitos contra el patrimonio y las personas (robos con fuerza, robos con violencia, hurtos, lesiones, amenazas, etc.), para la prevención de los delitos más frecuentes, es necesario adoptar estrategias que se adapten a las características y necesidades de cada grupo de edad,

teniendo en cuenta sus motivaciones, expectativas, oportunidades y vulnerabilidades.

Este problema que afecta a Pamplona, se convierte al final en un problema social que afecta a la convivencia, la paz ciudadana y la seguridad. Por esto, se requieren programas de educación y concienciación que involucren a todos los actores comunitarios implicados, especialmente la familia, la escuela, y las autoridades.

Estos programas deben de tener en cuenta los factores de riesgo que favorecen la delincuencia juvenil como son la falta de recursos económicos, la exclusión social y consumo de drogas, la privación de oportunidades educativas y laborales y la influencia de sus iguales. A su vez, deben de ofrecer alternativas de desarrollo a los jóvenes infractores o vulnerables, a través de actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas que fomenten su autoestima y valores.

Como explica de la Rosa Cortina (2003), el tratamiento del menor delincuente necesita datos familiares, sociales, psicológicos y educativos, que permitan intervenir con éste de forma personalizada e integral.

Por estos motivos, se debe, por parte de las instituciones, realizar acciones para prevenir y reducir lo máximo posible los delitos más prevalentes entre los jóvenes, como:

- Asistencia a las familias más vulnerables, en concreto a los padres o tutores de los jóvenes, formándolos para fortalecer sus competencias parentales y un estilo educativo adecuado.
- Brindar desde las instituciones apoyo psicológico a los jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión, ofreciéndoles entre otros, orientación vocacional para que se conviertan en parte productiva de la población, facilitando su acceso a los servicios públicos y sociales.
- Realizar campañas de sensibilización sobre las consecuencias legales y sociales que puedan recaer sobre un menor infractor, dando charlas en colegios e institutos por parte de los actores que se relacionan con un menor que ha cometido un delito (policías,

fiscal de menores, agentes y trabajadores sociales, psicólogos, etc.).

- Coordinación entre los diferentes cuerpos policiales para reforzar la vigilancia y seguridad en las zonas de más prevalencia delictiva.

Todas estas líneas de acción se basan en experiencias ya realizadas en otros países donde se ha logrado reducir los datos de delincuencia juvenil a través de programas de prevención e intervención comunitaria (Libreros Ortega et al., 2015).

Como hemos visto, varias de estas medidas se han desarrollado en Pamplona con la intención de mejorar la convivencia pacífica y en consecuencia la seguridad ciudadana.

Un ejemplo de estos programas implementados, es el programa Laguntza (significa ayuda en euskera). Este programa se instauró en varios centros de educación secundaria de Pamplona, en el curso educativo 2021-2022, como centros pilotos. Desde la Asesoría de Convivencia del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia del departamento de Educación, responsable del programa, se formaron equipos formados por miembros docentes y resto de actores implicados.

Sus objetivos son varios, relacionados con la prevención del acoso y ciberacoso escolar:

- Sensibilizarse sobre la importancia y consecuencias de este fenómeno.
- Desarrollo de estrategias y metodologías para poder reconocer precozmente tanto el acoso escolar tradicional como el ejercitado a través de las nuevas tecnologías.
- Formar al equipo docente sobre este asunto, para saber cómo prevenir e intervenir ante los casos concretos de acoso / ciberacoso escolar que se produzcan.
- Introducir estrategias globales y de aula para la implicación del profesorado, los propios alumnos y sus familias, para prevenir, intervenir y solucionar el problema en caso de darse.

- Visibilizar y dar a conocer el programa a más centros.

Este programa no es original, está basado en otras exitosas experiencias desarrolladas en otras partes de España y en otros países, como por ejemplo el programa SAVE (Sevilla Antiviolenencia Escolar) implementado a finales de los años 90.

Esta clase de programas comparten una visión integral de la violencia en las aulas, reconociendo la influencia de los factores personales, familiares, educativos, comunitarios y sociales en la génesis y perseverancia de este tipo de conductas. Planteando acciones dirigidas a todos los actores implicados (agresores, víctimas, testigos, familias, profesorado y resto de profesionales), las enfoca a todos los niveles de prevención: primaria (población general), secundaria (individuos y grupos en situación de riesgo) y terciaria (personas que ya han cometido delitos).

Por último, cabe destacar que este programa se ha extendido actualmente en más de 50 centros de Pamplona, por lo que parece que ha tenido éxito debido a los resultados obtenidos hasta este momento apuntan a que este programa ha colaborado en la reducción de la frecuencia y gravedad de los casos de acoso y ciberacoso en los centros escolares, mejorando la satisfacción, integración, autoestima y rendimiento de los estudiantes, fomentando una cultura de paz y convivencia, a la vez que mejora la salud y resiliencia de los niños y adolescentes, con los que se tratan aspectos como la desigualdad económica, factores de riesgo sociales, etc.

7. Discusión y críticas

Primeramente, es primordial tratar los problemas que se han producido en la captación de datos. Es necesario una mejoría en ella que permita una mejor exploración posterior de los mismos para los fines que resulten de interés. Sobre todo, es de especial importancia para la confección de los sucesivos análisis de situación sobre el fenómeno de los grupos violentos juveniles en Pamplona, que se pueda extender a otras localidades de la Comarca.

En este análisis me he encontrado con varios problemas en la recogida de información de las bases de datos, ya que, antes del análisis, he tenido que depurar y adecuar las variables contenidas en ella, dándose casos en los que algunas de las variables introducidas en las tablas eran distintas según el año de estudio, sin ningún tipo de relación. En otros casos, se han dado casos en los que una misma variable, dependiendo del año analizado, tenían distinta denominación: por ejemplo, en la variable género, en función del año, se denominaba “V”, “Hombre”, “H”, “Varón” al hombre.

Visto esto, es necesario implementar un modelo de informe cuyo formato resulte ágil e intuitivo para quien deba cumplimentarlo y, paralelamente, facilite su volcado a bases de datos para su posterior trabajo con dicha información. Es decir, se han de definir correctamente los parámetros de interés para futuros análisis de inteligencia, tanto en relación a individuos individuales (sexo, edad, domicilio, simbología externa o vestimenta, por ejemplo) como en relación a grupos (zonas de reunión, movimientos, actitudes, número de miembros, etc.). Algunos de estos aspectos no pueden ser olvidados si posteriormente se quiere generar más informes cuyas conclusiones se vean soportadas sobre información completa y contrastada por la experiencia.

Abundando en esta mejora en la captación de la información, aunque no sean datos estructurados, sería de gran interés para el análisis más profundo el introducir comentarios adicionales de los policías que han intervenido según el contexto de las actuaciones, relaciones entre personas y grupos, actitud de los individuos con los que interactúa, lenguaje empleado, etc. Esta forma de enriquecer la información resulta especialmente interesante para poder evaluar posteriormente la situación de forma más adecuada, definiendo los niveles de riesgo junto con una previsión de evolución a futuro del fenómeno de los grupos violentos juveniles.

Y todo esto es importante porque la creación de medidas concretas reduce la criminalidad en ciertas zonas, pero para aumentar exponencialmente su efectividad es necesario abordar en la génesis del problema.

En el estudio concreto del servicio de control de bandas, no se computan, por tanto, detenciones realizadas exclusivamente por indicativos ajenos al servicio, por lo que sería necesario comparar estos datos con las detenciones totales de los menores, para poder realizar un estudio más profundo.

Tampoco, de los datos analizados, no se puede extraer otro tipo de conclusiones tales como la presencia de grupos violentos en determinadas zonas, observándose un posible desplazamiento de éstos, desde la implantación del servicio de bandas.

Otro de los problemas que hay que mejorar han sido los relevos entre los turnos de tarde y de noche, que ha producido que se reduzca la coordinación entre los efectivos de ambos cuerpos, e incluso ha supuesto alguna pérdida eventual de información.

Lo razonable sería seguir realizando este servicio en las zonas de reunión de jóvenes conflictivos nuevas, para comparar los datos antiguos y actuales con los futuros. Pero es algo que parece que se está realizando, pero si no se reestructura la adquisición de información, seguiremos enfocándonos en un problema concreto, no en la génesis.

Lo razonable es que la experiencia de los efectivos policiales dirija su actividad hacia las personas y lugares de interés, pero se insiste que los datos cuantitativos analizados no son indicativos de la existencia de una zona conflictiva concreta, sino que han de ser analizados en función de otras variables para sacar conclusiones más integrales y con más valor.

La razón de esto es que, de este modo, los policías pertenecientes al grupo de control de bandas pueden contrastar en primera persona sobre el terreno informaciones obtenidas en los informes operativos, lo cual permitirá llegar a conclusiones más adaptadas sobre este problema.

Como es lógico, cualquier planteamiento que se realice, una vez puesto en marcha y ejecutado, es susceptible de revisión crítica para su mejora en un futuro. En este caso, son dos los aspectos fundamentales de mejora: la mejoría en la calidad de la captación de información y la reorganización de los servicios.

Con respecto a los programas educativos que abordan la delincuencia juvenil (los explicados en este trabajo y otros), sería necesario saber si son suficientes para hacer frente al fenómeno de la delincuencia juvenil en Pamplona. Es decir, estudiar si se han implementado de la manera más adecuada según el contexto académico de cada centro, con el objetivo de llegar a los estudiantes en riesgo, abordando todas las dimensiones relevantes de la delincuencia juvenil.

Estos programas, focalizados en la promoción de valores positivos, habilidades sociales y la resolución pacífica de conflictos, deben abordar otros factores, como por ejemplo el consumo de drogas o la violencia intrafamiliar que requieren necesidades específicas, analizando los recursos y servicios disponibles de los que se dispone, ofreciendo una atención integral que abarque no solo la pena, sino que se enfoque en la resocialización y reintegración en la comunidad de estos jóvenes, haciéndoles sentirse parte productiva e importante de ésta.

El presente trabajo, analiza la incidencia de la delincuencia en la juventud, junto con otros patrones y tipologías delictivas más habituales. Pero para conocer con más profundidad el comportamiento delictivo de los jóvenes, es necesario evaluar todas las medidas realizadas, en su conjunto y de forma integral.

8. Conclusiones

En primer lugar, todos los datos analizados indican que los jóvenes entre 18 y 30 años son los causantes de una proporción significativamente mayor de delitos que los menores de edad, siendo los delitos más comunes los delitos contra el patrimonio y las personas: robos con fuerza, robos con violencia o intimidación, daños, lesiones, hurtos y apropiaciones indebidas.

Estos patrones relacionados con la delincuencia juvenil son similares a los encontrados en estudios previos a nivel nacional e internacional, por lo que es obvio que se necesitan realizar acciones que aborden esta delincuencia de forma integral.

Y es que, en el año 2022, aumentaron las cifras generales de los delitos en un 41 % y, en particular, los cometidos por jóvenes menores de 18 años (incluyendo los menores de 13 años que son inimputables), aumentaron casi un 43 % con respecto al año 2021. Y la mayoría son delitos relevantes en lo que concierne a la integridad física y emocional de las personas, generando una sensación de inseguridad, por lo que es importante avanzar con la implementación de estrategias de prevención que se centren en abordar la génesis multidisciplinar de estos delitos, con el objetivo de poder adecuar el apoyo y rehabilitación a los grupos de riesgo y a los infractores.

En relación con las diferencias entre los menores de edad y los jóvenes de 18 a 30 años, se observa un salto significativo de los delitos cometidos por los jóvenes mayores de edad con respecto a los menores.

Por todo lo dicho, es crucial que las autoridades competentes trabajen en colaboración con el resto de actores implicados, para poder implementar programas integrales de prevención del delito, abordando aspectos como los factores estructurales o situacionales que generan o faciliten la comisión de delitos.

En el ámbito educativo sería bueno implementar programas de educación y concienciación de promoción de valores positivos, habilidades sociales y resolución de conflictos.

En el ámbito laboral se deberían implementar mecanismos para facilitar el acceso al trabajo a jóvenes en riesgo de exclusión.

Todo esto sin olvidar el ámbito de la seguridad, colaborando policía, comunidad y resto de instituciones, promoviendo la comunicación entre todos ellos, estableciendo canales de denuncia seguros y eficientes.

En Pamplona, con la creación del grupo de bandas, se intentó paliar el aumento de la delincuencia juvenil, destacando que un tercio de las horas destinadas a la vigilancia y patrullaje, se realizaron por indicativos no uniformados, dándose la idea de una finalidad eminentemente preventiva de este servicio conjunto.

Destacar como conclusión final de este servicio conjunto entre los cuerpos de Policía Municipal y Policía Foral de Navarra para el control de grupos de jóvenes violentos en la ciudad se puede considerar positivo en

varios aspectos. El fundamental es el hecho de haber iniciado una colaboración operativa de carácter estable que ha permitido el conocimiento mutuo entre ambos cuerpos, en cuanto a métodos de trabajo y a unificación de criterios de actuación para futuras acciones conjuntas.

Al mismo tiempo la coordinación sobre el terreno en servicios concretos contribuye al enriquecimiento mutuo en cuanto al conocimiento del terreno y de la realidad policial de cada momento.

Asimismo, la información obtenida en este servicio en las bases de datos de Policía Municipal de Pamplona ha permitido alcanzar una visión más acorde del alcance actual, nivel de riesgo y previsión de la evolución del problema de los grupos juveniles violentos.

Y como es obvio, este despliegue ha supuesto un incremento en la prevención de posibles conductas delictivas o antisociales en las zonas objeto de control, tanto a través de la vigilancia discreta por las unidades de paisano como a través de la disuasión que produce la presencia o la actuación directa de las patrullas uniformadas.

Los resultados cuantitativos de este trabajo son prueba evidente de ello. De hecho, la razón del descenso de los delitos en la Vuelta del Castillo, inmediaciones y zonas de botellón, según manifiestan muchos de estos jóvenes, obedece a la constante presencia policial en estas zonas, además de por las noticias en los medios sobre la instalación de cámaras de videovigilancia en estos lugares.

9. Referencias bibliográficas

- Aebi, M. (2008). *Topics in Criminology*. Madrid: Dykinson.
- Cozens, P., Neale, R., Whitaker, J., & Hillier, D. (2003). Managing crime and the fear of crime at railway stations—a case study in South Wales (UK). *International Journal of Transport Management*, 1(3), 121-132. <https://doi.org/10.1016/j.ijtm.2003.10.001>.
- De la Rosa Cortina, J.M. (2003). El fenómeno de la delincuencia juvenil: causas y tratamientos. *Encuentros Multidisciplinares*, 5(13).
- Diario de Navarra. (2022, marzo 29). Instalarán XX cámaras en la Vuelta del Castillo y otras zonas inseguras de Pamplona. *Diario de Navarra*. <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/pamplona-comarca/2022/03/29/instalaran-xx-camaras-vuelta-castillo-zonas-inseguras-pamplona-522337-1002.html>.

- Diario de Navarra. (2023, 9 de marzo). Doce detenidos en Pamplona por delito de pertenencia a grupo criminal. Recuperado de <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/pamplona-comarca/2023/03/09/doce-detenidos-pamplona-delito-pertenencia-grupo-criminal-560915-1002.html>.
- Farrington, D. P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32 (4), 521-536. Doi:20.1093/oxfordjournals.bjc.a048255.
- Farrington, D. P. (2019, 29 de enero). Factores de riesgo y de protección en la infancia para los que desisten de manera temprana, tardía y para los delincuentes persistentes. Institute of Criminology – Cambridge University. <https://doi.org/10.46381/reic.v17i0.225>.
- Farrington, D. P., Jolliffe, D., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M. & Kalb, L. (2001). The concentration of offenders in families, and family criminality in the prediction of boy's delinquency. *Journal of Adolescence*, 24, 579-596.
- Fernández Molina, E., Bartolomé Gutiérrez, R., Rechea Alberola, C., & Megías Boró, Á. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. Centro de Investigación en Criminología UCLM.
- Frías-Armenta, M., López Escobar, A. E., & Díaz-Méndez, S. G. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-24. Recuperado de [Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico \(redalyc.org\)](http://redalyc.org).
- Hirschi, T. (2003). Una teoría del control de la delincuencia. Capítulo Criminológico, 31 (4), 5-31. ISSN: 0798-9598.
- Hirschi, T. (2017). *Causes of Delinquency* (1st ed.). Taylor and Francis.
- Ipsos. (2024). Global Report: What Worries the World January 2024. Recuperado de <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2024-01/Global-Report-What-Worries-the-World-January-2024.pdf>.
- Kazdin, A., & Buela-Casal, G. (2001). Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y la adolescencia. Madrid: Pirámide.
- Laub, J. H., & Sampson, R. J. (Enero 2001). Understanding Desistance. *Crime and Justice*, Vol.28, 1-69.
- Lerner, R. M., & Galambos, N. L. (1998). Adolescent development: challenges and opportunities for research, programs, and policies. *Annual Review of Psychology*, 49, 413-446.
- Libreros Ortega, D., Asprilla Lara, Z., & Turizo Arzuza, M. (2015). Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia y su área metropolitana. *Justicia Juris*, 11(1), 40-51.

- Lösel, F. & Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D.P. Farrington & J.W. Coid (Eds.), *Early prevention of antisocial behaviour* (pp. 130-204). Cambridge University Press.
- Lynam, D., Caspi, A., Moffitt, T. E., Wikstrom, P., Loeber, R., & Novak, S. (2000). The interaction between impulsivity and neighborhood context on offending: The effects of impulsivity are stronger in poorer neighborhoods. *Journal of Abnormal Psychology*, 109, 563-574.
- Ministerio del Interior. (2004, mayo 18). Interior refuerza la lucha policial contra las bandas juveniles y establece una nueva clasificación. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/artículo/Interior-refuerza-la-lucha-policial-contra-las-bandas-juveniles-y-establece-una-nueva-clasificación/>.
- Ministerio del Interior. (2024). Portal estadístico de criminalidad. Recuperado de <https://www.mir.es/estadisticas-delictivas/>.
- Moffitt, T. E. (1993). Conducta antisocial limitada a la adolescencia y persistente a lo largo de la vida: una taxonomía del desarrollo. *Psychological Review*, 100(4), 674-701.
- Morales Córdova, H. (2008). Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la Adolescencia: Implicancias para la Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 42(1), 129-142.
- Naciones Unidas. (1994). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Riad). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>.
- Naciones Unidas. (2015). Informe del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal: Doha, 12 a 19 de abril de 2015.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *World report on violence and health* (ISBN 92-4-154561-5). Washington, D.C.: OPS.
- Organización Mundial de la Salud. (2004). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia.
- Organización Mundial de la Salud (2024). Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>.
- Pattishall, E. (1994). A research agenda for adolescent problems and risk-taking behaviors. In R. Ketterlinus, & M. Lamb (Eds.), *Adolescent problem behaviors: Issues and research* (pp.209-217). New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D., Kazemian, L., Petechuk, D., & Redondo, S. (s/f). Serie especial: Transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. En A. R. Piquero (Ed.).

- Pozuelo Pérez, L. (2013). Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad. *Revista de Derechos Fundamentales*, 21 (Ejemplar dedicado a: la protección jurídica del menor), 117-155.
- Pueyo, A. A. (2006). *Violencia juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados*. Grupo de Estudios Avanzados en Violencia, Departamento de Personalidad, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona.
- Redondo, S., & Garrido, V. (1997). *Manual de criminología aplicada [Monografía]*. Argentina: Jurídicas Cuyo, 1997. ISBN: 950-9099-52-X.
- Redondo Illescas, S., & Andrés Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156. Recuperado de [http://www.cop.es/papeles de momento no. Y sería por 1499.pdf](http://www.cop.es/papeles_de_momento_no_Y_seria_por_1499.pdf) (papelesdelpsicologo.es).
- Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TDR). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>.
- Redondo, S., Martínez Catena, A., & Andrés Pueyo, A. (2012). Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones. *Edupsykhé. Revista De Psicología Y Educación*, 11(2). <https://doi.org/10.57087/edupsykhe.v11i2.3863>.
- Redondo Illescas, S., Martínez Catena, A., & Andrés Pueyo, A. (año). Intervenciones
- Robins, L. N. (1978). Predictores robustos en la infancia de la conducta antisocial en adultos: réplicas de estudios longitudinales. *Medicina Psicológica*, 8(4), 611-622. <https://doi.org/10.1017/S0033291700018821>.
- Rutter, M., Giller, H., & Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Seydlitz, R., & Jenkins, P. (1998). La influencia de las familias, los amigos, las escuelas y la comunidad en el comportamiento delictivo. En T. P. Gullotta, G. R. Adams y R. Montemayor (Eds.), *Jóvenes violentos delincuentes: teoría e intervenciones* (pp. 53-97). Sage Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781483328256.n3>
- Solis Espinoza, A. (1984). *Criminología. Panorama contemporáneo* (3ra. ed.).
- Thornberry, T. P., & Krohn, M. D. (2000). The Self-Report Method for Measuring Delinquency and Crime. NCJ Number 185538. En *Criminal Justice 2000, Volumen 4: Measurement and Analysis of Crime and Justice*. Publicado en enero de 2000, 51 páginas.
- Unesco. (2018). Unesco 2017. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Wright, B. R. E., Caspi, A., Moffitt, T. E. & Silva, P. A. (1999a). Reconsidering the relationship between SES and delinquency: causation but not correlation. *Criminology*, 37, 175-194.

Wright, Caspi, A., Moffitt, T. E. & Silva, P. A. (2001). The effects of social ties on crime vary by criminal propensity: a life-course model of interdependence *Criminology*, 39, 321-351.

